



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones
públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Sheyla Lucero Carmen Yman

ASESOR:

Mgtr. Elias Gilberto Chávez Rodríguez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Administrativo

LIMA – PERÚ

2017

Página del jurado

Pedro Pablo Santisteban Llontop

Presidente

Angel Fernan La Torre Guerrero

Secretario

Elias Gilberto Chávez Rodríguez

Vocal

Dedicatoria

A Dios, por darme la oportunidad de darle sentido a mi vida, con el propósito de ser cada día mejor; a mi madre Margarita por brindarme su apoyo incondicional en mi superación profesional; a mis hermanos Ximena, Paulo y Jesus por su cariño; a mi novio Oscar por su amor y apoyo constante siempre

Agradecimiento

A las personas que me apoyaron a alcanzar y culminar el presente trabajo. En especial al Mg, Elias Gilberto Chavez Rodriguez por su confianza y ayuda constante para la elaboración del presente trabajo

Declaración jurada de autenticidad

Yo, Sheyla Lucero Carmen Yman, con DNI N° 76548003, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi auditoria.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no fueron falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2017

Sheyla Lucero Carmen Yman

DNI N° 76548003

Presentación

Señores miembros de Jurado:

Ante ustedes presento la Tesis titulada **Cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016**, con la finalidad de generar un debate académico y jurídico en el cumplimiento de las bases dentro de las contrataciones estatales, siendo los encargados que dirigen el proceso de contratación los responsables de tener en cuenta todos los parámetros necesarios para cumplir con lo pactado.

Todo ello lo hago en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de abogado.

La investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, trabajos previos o antecedentes, teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema; estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se abordara el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado a la comprensión a la luz del diseño de estudios de casos. Finalmente se detallaran los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y sugerencias, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El Autor

Índice

	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	
Aproximación temática	1
Trabajos previos	7
Teorías relacionadas al tema	9
Formulación del problema	22
Justificación del estudio	23
Objetivo	25
Supuesto jurídico	26
II. MÉTODO	
2.1 Tipo de investigación	30
2.2 Diseño de investigación	31
2.3 Caracterización de sujetos	32
2.4 Población y muestra	33
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	34
2.6 Métodos de Análisis de Datos	37
2.7 Tratamiento de la información: Unidades Temáticas, Categorización.	38
2.8 Aspectos éticos	40
III. RESULTADOS	43
IV. DISCUSIÓN	51
V. CONCLUSIÓN	58
VI. RECOMENDACIONES	60

VII. REFERENCIAS

62

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

Anexo 2 Validación de los instrumentos

Anexo 3 Guía de entrevista

Anexo 4 Normas

Índice de tablas

Tabla N°1: Caracterización de funcionarios que laboran en la MDC

Tabla N°2: Expertos que aprueban: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla N°3: Categorización: Categorías – Subcategorías

Índice de gráficos

Grafico N°1: Diseño de investigación

Grafico N°2: Presupuestó: Ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de
Comas

Grafico N°3: Objetivo general

Grafico N°4: Objetivo específico n°1

Grafico N°5: Objetivo específico n°2

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado Cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016, tiene como finalidad dar a conocer cuáles son las disposiciones elaboradas al interior de la entidad para cumplir con lo establecido dentro de las bases, desde el inicio del trámite hasta el cumplimiento de lo requerido, para dar inicio al proceso de contratación pública toda entidad estatal debe tener programado sus requerimiento de manera anual, debido que debe presupuestar el recurso económico que servirá para satisfacer las necesidades del área que la requiere y así dar un mejor resultado, siendo importante que dentro de la contratación pública se desarrolle etapas y fases que son efectuadas por los funcionarios, áreas, órganos y dependencias que cumplen un rol primordial con un desarrollo progresivo, cumpliendo los parámetros establecidos por la Ley de Contrataciones con el Estado y su respectivo Reglamento.

PALABRAS CLAVES: Condiciones mínimas de las bases, Contratación pública, Comité especial, etapas de las contrataciones públicas, cumplimiento de las bases.

Abstract

The present research work entitled Compliance with the minimum conditions of the bases in the public contracting of the Municipal District of Comas 2016, has as a purpose to make known what are the provisions elaborated within the entity to comply with the established within the Bases, from the beginning of the process to the fulfillment of what is required, in order to start the public procurement process, every state entity must have scheduled its requirements annually, since it must budget the economic resource that will serve to satisfy the needs of the area that It is important that public procurement develop stages and phases that are carried out by officials, areas, bodies and agencies that play a fundamental role in a progressive development, complying with the parameters established by the Law on Contracts with the State and its respective Regulation.

Key words: Minimum conditions of bases, Public procurement, Special committee, steps of public contration, fulfillment of bases.

I. INTRODUCCIÓN

Aproximación temática

Debido al avance a nivel mundial, en el ámbito normativo han surgido diversos cambios que mejoren el aspecto legal en nuestra sociedad, de manera que se regule estrictamente el comportamiento del ser humano, el cual consiste en poner fin a situaciones que contravengan a la normatividad jurídica.

La presente investigación abordara lo referido al cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas que realiza la Municipalidad Distrital de Comas, la misma que tiene como finalidad hacer un análisis del cumplimiento a las condiciones mínimas pactadas dentro de las bases, el cual se encuentra regulado en la Ley N°30225 sobre Contratación con el Estado y su respectivo Reglamento.

El Perú ha tenido un desarrollo progresivo en el aspecto económico, el cual está logrando un mejor bienestar para la sociedad, es por ello que este proceso necesita de un sistema de contratación pública totalmente eficiente el cual permita que las inversiones requeridas por el Estado se cumpla a fin de ser entregado oportunamente respecto a bienes, obras civiles u otros servicios, y para lograrlo debe desarrollarse en un ámbito de manera transparente y sin corrupción.

El Estado Peruano está encaminado a un proceso de descentralización política y administrativa que tenga como resultado acercar al Estado con la comunidad de manera que se le otorgue la capacidad de control, ya con la modernización de las contrataciones públicas se requiere un plan estratégico que guie la reforma de todo el sistema.

Continuando con la percepción de las contrataciones, el instrumento principal que tiene el Gobierno para que cumpla con sus objetivos es que necesita de un sistema de contratación del sector público. En el ámbito de

contratación pública se encuentra inmerso un conjunto de reglas y procedimientos que busca la competitividad y transparencia, es entonces donde el Estado se relaciona con terceros, llamados también proveedores con la finalidad de conseguir servicios, bienes u obras para el cumplimiento de sus objetivos y fines públicos.

.De lo antes expuesto, tenemos como antecedente los problemas que pueden resultar de manera negativa y perjudicial, en el momento de dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en el ámbito de las contrataciones estatales; el presente trabajo tiene como finalidad estudiar el entorno en donde se pondrá en práctica el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas dentro de las bases cuando se desarrolle las contrataciones públicas, en este caso dentro de la Municipalidad Distrital de Comas, es por ello que debemos tomar en consideración el rol primordial de hacer el uso correcto de los recursos públicos, dentro del marco legal de las contrataciones con el Estado, en la administración pública es la subgerencia de logística de la municipalidad quien debe desempeñar su función de manera progresiva, bajo reglamentos que deben ser cumplidos a cabalidad y con la responsabilidad debida por parte de los funcionarios públicos que la conforman.

Es por esta razón, que muchos personajes políticos o funcionarios públicos muchas veces autoproclamados abanderados ante la lucha contra la corrupción se envuelven en sus propias decisiones políticas, y legislativas en hechos punibles que remueven y escandalizan la conciencia colectiva y para ello exigen más represión como solución única y final a este elogiado problema social.

Cabe mencionar, que las autoridades públicas cuentan con un deber específico que el Estado les confiere para poder disponer del patrimonio que van a administrar, es por ello que, es importante la existencia de

mecanismos supervisores estrictos que permitan a la sociedad tener la seguridad de que los procesos de contrataciones públicas se van a desarrollar con las condiciones óptimas que no perjudiquen el aspecto económico estatal, en el cual dentro del proceso de contratación pública pueden existir irregularidades de diversa naturaleza, ya sean civiles, administrativas o penales.

Las normas de contrataciones con el Estado, cumplen un fin importante que ayuda en el desarrollo del país, ya que el conocimiento y la observancia de toda norma no solo permite que los recursos estatales sean utilizados de forma eficiente para los fines que corresponde desempeñar, sino también que los particulares que contraten ejerzan sus derechos y asuman sus obligaciones.

Entonces, el proceso de adquisición o contratación está vinculado con la relación de compras, es decir, consiste en obtener bienes o servicios que la entidad necesita, con el fin de garantizar el abastecimiento con las cantidades requeridas y en las mejores condiciones ya sea precio y/o calidad que constan dentro de las condiciones mínimas de las bases como referencia.

Además, en las condiciones mínimas dentro de las bases se constituye el fundamento jurídico del proceso de selección para brindar seguridad jurídica a las partes, es decir, por un lado a la entidad dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases y por otro lado al postor que participara en la contratación pública, ya que sin ellas la entidad no podrá convocar a los postores que participarán en el proceso de contratación.

El presente trabajo constituye mis reflexiones en temas acerca del cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases dentro del proceso de contratación pública, ya que vivimos dentro de un contexto social de

frustraciones, donde la clase política y dirigente, arriba de poder y dinero, y ha predicado tanto sobre la preeminencia del hombre y sus derechos sobre el Estado.

Cuando las responsabilidades de los contrataciones y adquisiciones estatales actúan con honestidad, transparencia y capacidad, cuando los postores y contratistas ejercen sus deberes y derechos lealmente, asuman sus responsabilidades, cuando los funcionarios públicos y los particulares comprendan que su relación debe ser de colaboración y no de enfrentamiento, cuando ambas partes contratan pueden lograr un equilibrio de intereses, es entonces donde la sociedad se beneficia porque el Estado puede cumplir oportunamente sus fines a través de la adquisición de bienes, servicios y obras de calidad y precios adecuados.

Es importante traer a colación lo afirmado por Álvarez, en su texto titulado Comentarios a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, donde afirma que “el proceso de Contratación implica etapas, fases o pasos sistemáticos, ordenados actuados por los funcionarios, áreas, órganos u dependencias con competencia prorrogada por la Ley, el Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones o instrumento de organización de la Entidad.” (2009, p.34).

A fin de moralizar la administración pública y prevenir que los funcionarios de cualquier rango se enriquezcan ilegalmente con el uso excesivo de poder que se les otorga como empleados públicos, gobernantes o representantes, tomando como referencia lo antes expuesto, debería desarrollarse un mecanismo interno de supervisión riguroso para el correcto desempeño funcional que realizan los servidores públicos en beneficio de lograr un país libre de corrupción, sin manipulación de los recursos públicos, en bienestar del Estado peruano (Rubio, 2012, p.100).

Dentro de los procesos de contrataciones públicas OSCE es un organismo que ha tenido gran importancia, al ser encargado de fiscalizar y controlar los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, OSCE así como puede promover el desarrollo de un proceso de licitación pública también puede suspenderla o cancelarla, siempre y cuando existan suficientes indicios que pongan en peligro el patrimonio del Estado y como consecuencia de ello se pueda llegar a cometer una sanción administrativa disciplinaria, tener un resarcimiento económico para ser cumplido por el servidor público, además se puede llegar a cometer un delito que sea castigado penalmente.

Sin embargo, para que exista una adecuada actividad en las contrataciones públicas es importante considerar la importancia de la elaboración de las bases, que serán los instrumentos que incluyen las necesidades que deben ser atendidas de acuerdo a sus competencias, según Álvarez (2009), las bases son disposiciones generales que está basada en reglas comunes que se ponen en práctica dentro del procedimiento de selección en un mismo tipo, que en el contrato se suscribirá el producto de este (p.395).

Por otro lado, cabe mencionar que para un buen cumplimiento del principio de transparencia dentro del proceso de contrataciones públicas los proveedores deben realizar de manera correcta su declaración jurada denominada "Pacto de seguridad", por cuanto es considerado como un compromiso del no soborno, es decir, que no exista manera de influenciar o inducir en decisiones arbitrarias e injustas en el proceso de selección, en algunos casos estos actos de corrupción pueden estar dirigidos específicamente a los funcionarios públicos que conocen e intervienen en el proceso, a sus familiares, socios comerciales u otras personas que forman parte en la adquisición bienes, servicios y obras.

Además, en el caso de las contrataciones públicas solo el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado la atribución, podrá designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial, según el Art. 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo, es posible la participación de expertos independientes para que sean parte del Comité Especial, ya sea como personas naturales o jurídicas cuyo objeto principal es la convocatoria, cumpliendo además con designar a la persona natural que la representara dentro del Comité Especial.

Las bases están elaboradas por el Comité especial, el cual se constituye por 3 miembros de la entidad pública, para su designación es el titular de la entidad u otro funcionario que ha sido delegado para esta función quien realiza la elección, dentro de la elaboración de bases se debe tomar en cuenta los parámetros legales que se rigen en las contrataciones públicas, teniendo en consideración la información técnica y económica que se establece en el Expediente de la Contratación.

Asimismo, en las entidades públicas se debe efectuar un análisis riguroso de costo – beneficio en las decisiones que deben realizarse dentro del contexto que implique una correcta satisfacción de necesidades, tal es así, que en las bases se debe determinar de manera específica cada característica particular de lo que se va a contratar, ya sea la adquisición de un bien y/o servicio.

Finalmente, el presente trabajo nos permitirá apreciar más de cerca nuestra realidad social en el sector público, orientado, al cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases, en tanto la ley de contrataciones del Estado en su art. 26 literal b), regula de manera específica el detalle de las características técnicas de los bienes, servicios u obras a contratar. Sin embargo en el desarrollo de este procedimiento los responsables es decir, tanto los funcionarios como representantes de la entidad y los postores

quienes serán los que realicen el cumplimiento de lo requerido en las bases deben actuar de manera responsable a fin de no perjudicar y proteger el patrimonio estatal.

Trabajos previos

Si bien, no hemos podido encontrar tesis acerca del cumplimiento de las bases dentro de las contrataciones públicas, pudiéndose encontrar otras tesis dentro del ámbito nacional e internacional, el cual estén relacionados con el presente trabajo de investigación, los cuales servirán como grandes aportes y antecedentes de la presente tesis; entre ellas se tiene:

Chávez (2006) en la tesis titulada “Propuesta de mejoramiento de la Gestión de Procesos para asegurar la calidad final de las obras públicas” (Tesis presentada en la Facultad de ingeniería civil sección de post grado de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, para optar el grado de maestro en gestión tecnológica empresarial) siguiendo el enfoque cualitativo, concluye que:

[...] La supervisión de obras públicas es una función principal en la fase de inversión de un proyecto de inversión pública, por ende, el supervisor o inspector cumple la función de controlar aspectos relativos a la calidad, al costo y plazo de ejecución, a efectos de que el propietario disponga de la obra con la calidad deseada, costo pactado y en el plazo establecido, a fin de cumplir con el proyecto propuesto. (p. 192-193)

La investigación antes mencionada, le sirvió al autor para cuestionar diferentes aspectos del desarrollo de los procesos de contrataciones públicas ya que es importante identificar cuáles son las irregularidades que pone en riesgo el patrimonio estatal y cómo repercute su cumplimiento en la sociedad, así como también para plantear un estudio del marco legal vigente y los recursos del sector estatal, en la medida de lo que significa ejecución presupuestal.

Así también, se pone en conocimiento la tesis de Hernández (2010) en la investigación titulada “Estructura de las redes de corrupción de selección de obras públicas en el sector transportes y comunicaciones entre los años 2005 y 2010” (tesis presentada para optar Maestría en Ciencia Política, sustentada ante la Pontificia Universidad Católica del Perú) donde concluye que:

[...] Los tipos de actos de corrupción están dados, principalmente, por la motivación y en la manera como intervienen los actores en el proceso de contratación de obras, pudiendo obtener estímulos de carácter patrimonial, amical o de parentesco; sin embargo, los actores no siempre intervienen de la misma manera, ni con las mismas motivaciones, por lo que su participación deberá analizarse en cada caso concreto. (p.73)

El cual tiene como objetivo principal describir la estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas, siendo que los actos de corrupción más comunes se aplican en las distintas etapas de los procesos de selección de las obras públicas permiten apreciar las relaciones que se dan entre los funcionarios encargados de llevar a cabo los procesos de selección de obras y los proveedores.

En relación con el tema, cabe mencionar a Suarez (2011) en la investigación titulada (Modelado del sistema de apoyo a las modalidades de contratación pública según lo establecido en la legislación nacional, Caso; Defensa Publica” (tesis presentada en el área de ingeniería de la Universidad Católica Andrés Bello, para optar título de Especialista en Sistemas de información) en la que concluye que:

[...] Tomando en consideración que el objeto de estudio de la presente investigación fue la Ley de Contrataciones Públicas, se puede mencionar como una de las causas de los actos ilícitos que ocurren en entes del Estado venezolano, la posibilidad que brinda la ley de omitir algunos supuestos establecidos ya que hay artículos que pueden ser interpretaos y aplicados de diferentes maneras, situación que agrava cuando los procedimientos de contratación se encuentran bajo la responsabilidad de personas deshonestas y con poca profesionalidad. (p.109)

En razón de lo expuesto, en preciso mencionar que el sistema de apoyo a las modalidades de contratación que tiene el Estado venezolano puede haber situaciones en la cual se puede inducir a los funcionarios en actos de corrupción, en donde muchas instituciones del sector público no llevan a cabo fielmente lo establecido en la Ley de Contrataciones públicas, debido a que en muchos casos omiten algunas instrucciones obligatorias, por no conocer exactamente las normativas, para hacer el trabajo de manera más rápida o como consecuencia de una incorrecta interpretación de la normativa.

Teorías relacionadas al tema

En virtud a lo antes establecido, en la presente investigación estableceremos teorías idóneas para el desarrollo de la misma; partiendo desde esta analizar el concepto de Actividades de gestión administrativa como:

La administración pública, que se gestiona dentro de un conjunto de consideraciones que permiten hacer eficiente su labor, es decir, se desarrolla en etapas, fases o pasos sistemáticos que deben ser ordenados y llevados a cabo por los funcionarios responsables encargados de dirigir todo el proceso de contratación pública. Ello implica que se realice cuatro actividades tales como la planificación o planteamiento, organización, actividades de dirección, actividad de control. (Guzman, 2015, p.217).

Por ello, es indispensable que cada entidad pública genere una estrategia o plan, que contenga medidas a mediano plazo, a fin de lograr sus objetivos.

La decisión de adquirir o contratar de la entidad está orientada a actuaciones administrativas, a fin de satisfacer sus necesidades, para ello necesita de la determinación de cada necesidad por las dependencias de la entidad; incorporando la definición de las características por el Área usuaria, la definición del valor referencial por el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, el mismo que debe definir también el proceso de selección, y la disponibilidad de los recursos en coordinación con la oficina de presupuesto

quien es el área que certifica la disponibilidad presupuestal en el cual utiliza para tal efecto la cadena funcional programática de la estructura presupuestal del pliego respectivo. (Álvarez, 2009, p. 192).

Dentro del contexto de cada etapa o fase del proceso de contratación se elabora el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que es un instrumento de gestión necesaria para asegurar la planificación de las contrataciones que va a efectuar la entidad, de modo que se determinen sobre la base de las necesidades institucionales.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que dentro de cada entidad estatal, existen encargados que deben desarrollar de manera progresiva todo el proceso de contratación pública, para efecto de poder entender la presente investigación, se debe tener en consideración los siguientes conceptos:

Comité especial

Órgano colegiado, nombrado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, con el objetivo de conducir el proceso de selección, en primer lugar, desde la elaboración de las bases hasta el consentimiento de la buena pro o su cancelación. (Álvarez, 2013, p.362).

Órgano colegiado, conformado al interior de la entidad, encargado de la dirección del proceso de selección. Este órgano tiene por finalidad garantizar la autonomía de la tramitación del proceso de selección, debiendo funcionar de manera autónoma. (Guzmán, 2015, p.249).

Asimismo, la normativa establece que este órgano colegiado encargado de todo el proceso de contratación, tendrá que seguir todos los parámetros que la ley y el reglamento les otorga, trabajando y cumpliendo con toda la normativa, evitando que exista situaciones que contravenga las normas,, siendo importante el rol de cada integrante que conforma este comité especial, el cual está encargado de elaborar las bases de las contrataciones y de que manera se llevara a cabo.

Composicion, y el experto independiente

Según el art.24° de la Ley de Contrataciones del Estado el comité especial estara integrado por 3 miembros.

Uno permanecera al area ususaria: de los bienes, servicios o obras materia de la convocatoria.

Uno permanecera al organo encargado: de las contrataciones de la entidad. Algunos de los miembros debera tener conocimiento tecnico: en el objeto de la contratacion

La Designacion

Según el art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité especial puede ser designao por el titular o por el funcionario a quien se ha delagado, por escrito dicha atribucion, en el cual se debe elegir a los titulares o suplentes, dicho comité tendra el cargo de elaborar las bases, posteriormente lo eleva para la aprobacion de la autoridad competente..

Atribuciones del Comité Especial

Para Guzman (2015) en relacion a la organización interna de la entidad y la segunda respecto al desarrollo del proceso de selección, asi como:

Elaboracion de las bases, toma conocimeinto de las propuestas, que son presentadas mediante un documento que contienenn las caracteristiscas del requerimiento, elabora y visa las bases ya aprobadas, convoca toda la etapa del proceso, absuelve consultas y observciones, integra las bases (p.255).

Responsabilidad

Los miembros que conforman el Comité Especial son solidariamente responsables en el proceso de selección, es decir para que lleve a cabo conforme a la ley, es por ello que responden administrativamente y/o judicialmente.

Las bases

Al respecto, las bases conforman un instrumento de gestión que le permite a cada entidad programar las contrataciones de bienes, servicios y obras en el ejercicio del presupuesto económico estatal. (Álvarez, 2013, p.393).

Son el documento, emitido por la entidad, en el se cual se especifican las condiciones y requisitos de la contratacion, que deben ser estrictamente seguidas por los postores a fin de que sus propuestas sean validas, y tener conocimiento de los paramentros que se vana a utilizar para poder otorgarles las Buena Pro a uno de los postores que finalmente contratara con la entidad estatal. Las base son aprobadas atraves del mecanismo que señala la Ley y debe contener un conjunto de requisitos que respalden y aseguren la idoneidad de la contratacion.

Según Retamozo (2012), “las bases constituyen un el respaldo jurídico del Proceso de Selección, para brindar seguridad jurídica a las partes, es decir, constituye el reflejo de la voluntad de la entidad, que forma parte de un acto no impugnabile y posee naturaleza jurídica reglamentaria “(p.571).

La importancia de las bases se respalda en su aprobacion, en donde el requerimiento es parte indispensable a fin de efectuar un proceso de selección valido, es decir, contituyen los lineamientos que deben seguirse, orientada a la reduccion de costos, lo cual conlleva a una mayor eficiencia del proceso de selección, la cual debe permitir la verificacion del principio de libre competencia en donde todos los postores que cumplan con lo requerido puedan particpar en un proceso de selección.

Por otra parte Morante (2013) menciona que las bases son instrumentos de carácter público, toda vez que es necesario que debe comprender las necesidades que deben ser cubiertas por la entidad de acuerdo a sus propias competencias (p.116).

Dentro de los autores estudiados en esta investigación se encuentra Alvarez (2013) el mismo que refiere que las bases están constituidas por un conjunto de disposiciones elaboradas al interior de la propia entidad, ello significaría que se forma un comité especial conformada por especialista

que se encargaran de desarrollar todo el proceso de la contratación pública (p. 394).

Requisitos para la elaboracion de las bases

- Para la elaboracion de las bases, debe existir anticipadamente un Expediente de Contratacion debidamente aprobado por la autoridad competente de la entidad.
- Recepcionada esta informacion, el responsable de elaborar las bases es el comité especial, como regla general.
- Cuando se realice la elaboracion de las bases, el comite especial debe tener en cuenta las disposiciones de la Ley, Reglamento y demas normas competentes.

Contenido minimo de las bases

Las bases deben contener un conjunto de elementos establecidos por la Ley, con las excepciones establecidas en el Reglamento según el art. 31 del Reglamento .

Lo que debe contener las bases:

- Incluir los mecanismos que fomenten la mayor concurrencia y participacion de postores en funcion al objetivo del proceso.
- Deden contener las caracteristicas tecnicas de los bienes, servicios u obras a contratar.
- Especificar el lugar de entrega, elebaoraion o construccion, plazo de ejecucion.
- Se deben especificar las garantias , de acuerdo al reglamento. Existen tres garantias, la de fiel cumplimiento, la de monto diferencial y la de adelantos.
- Los plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectividad de participacion de los postores.
- Consignar la deficion del sistema y/o modalidad a seguir, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento. Asim, las bases deberan determianr si

estamos frente a un sistema de suma alzada, de precios unitarios, o mixto, si la modalidad es llave en mano o concurso oferta.

- Establece el cronograma del proceso de selección, siendo que las fases de dicho procedimiento deben realizarse conforme lo señalado en dicho cronograma.
- Contiene el método de evaluación y calificación de propuestas, a fin de que el Comité Especial pueda otorgar la Buena Pro de manera objetiva.
- Deben incluir la proforma de contrato, que señale las condiciones de la contratación, salvo que corresponda solo la emisión de una orden de compra o de servicios de acuerdo con lo señalado en la normativa. En el caso de contratos de obras se establece que figuraran necesariamente como anexos el Cronograma General de Ejecución de la obra, el Cronograma de los Desembolsos previstos presupuestalmente y el Expediente Técnico.
- Por otro lado, la normativa dispone en las bases se debe establecer el valor referencial y las fórmulas en los casos que determine el Reglamento.

Aprobación de las bases

Las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la entidad, debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, que puede ser incluso en memorandum, a diferencia de lo que establecía la normativa previa. El Reglamento dispone que para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Ahora bien, según la norma no se establece que ocurre si es que alguno de los miembros del comité no está de acuerdo con lo establecido en las bases, el miembro puede expresar su voto singular, con lo cual debe entenderse que no firmará aquella sección de las bases con la que no se encuentre de acuerdo.

Acceso a las bases

Un elemento fundamental de las bases es su publicidades, de acuerdo al Reglamento todo proveedor, sin ningun tipo de restricciones ni pago de derecho, puede tener acceso a las Bases de un proceso de selección a ataves del SEACE (Sistema Electronico de Contrataciones con el Estado) en aplicación del principio de publicidad.

Si en caso, los proveedores optan por solicitar copia de las bases directamente a la entidad, s establece que deberan abonar el costo de reporudccion correspondiente

Prepublicación

Al respecto, Guzman (2015) según el Reglamento las bases aprobadas de los procesos de selección podran ser prepublicadas en el Seace y en el protal institucional de la entidad convocante, debido a la necesaria publicidad de dicha norma. La redaccion de esta disposicion nos muestra que dicha prepublicacion, en especial de licitaciones y concursos publicos, podra permitir una mayor participacion de los proveedores y una mayor transparencia del proceso de selección (p.269).

Estandarización de las bases

El Reglamento dispone que, conforme a la Ley, y respecto a un conjunto de procesos de selección, el OSCE aprobara Bases Estandarizadas para facilitar el monitoreo y procesamiento de las contrataciones, siendo obligatorio su oso por las entidades.

En este orden de ideas, según art.38 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se establece que las Bases tendran una seccion general y una seccion especifica. La seccion general contendra disposiciones comunes a todos los procesos incluyendo las bases administrativas y el contrato respectivo, las mismas que no podran modificarse, por otro lado la seccion especifica contiene un conjunto de anexos especificos para cada proceso que sera preprada por la entidad.

¿Por qué se estandarizan las bases?

Al respecto, Alvarez (2013), la finalidad de informar a las entidades del Estado sobre el contenido y obligaciones del correcto uso de bases estandarizadas dentro de los procesos de selección, es para contribuir con la transparencia, eficiencia de las contrataciones publicas, con la finalidad de evitar clausulas ilegales que contravegan las disposiciones normativas(p.410).

Limites en la propuesta economica

Para ello, en el art. 33 de la Ley, el Reglamento establece que las Bases deben consignar el limite superior para determinar la admision de la propuesta economica, que comprende el ciento por ciento (100%) del valor referencial en los procesos para la contratacion de bienes, servicios y consultoria e obras, y al ciento diez por ciento (110%) del valor referencial en el caso de los proceso para la ejecucion de obras.

Para tal efecto, el Reglamento señala que las Bases deben consignar el limite inferior para definir la admision de la propuesta economica de noventa por ciento (90%) del valor refeencial en el caso de los proceso para la ejecucion y consultoria de obras. La normativa durante mucho tiempo songino la exisencia de un limite inferior para la contratacuon de bienes y servcios, a fin de eviatr que las propuestas economcias contengan una oferta inviable.

Contrataciones públicas

Respecto a la contratación en el Derecho Peruano, según Collantes (2006), “el sistema de este ordenamiento, ha seguido el sistema francés, es la distinción entre los contratos privados y contratos administrativos, siendo que ambos pueden ser empleados por la Administración” (p.461).

Es el proceso mediante el cual existen por lo menos dos intereses claramente diferenciados: por un lado, los proveedores que desean obtener utilidades; y por otro lado las entidades estatales, representadas por sus

funcionarios que tienen requerimientos y una disponibilidad presupuestal. En ambos casos cada parte esta sujeta a obligaciones y al control de una serie de conductas que el ordenamiento juridico administraivo ha creado para prevenir y sancionar; ademas, existen entes supervisores y fiscalizadores que tiene potestad punitiva como son el OSCE y La Contraloria de la Rapublica, que deben intervenir cuando en alguna situacion se cometen infracciones previstas.

Para ello, la competencia pertenece al organo y no al titular que participa de una contratcion publica, a partir del derecho positivo sobre la base del Principio de Legalidad, siendo que, a traves de este principio, se establece la esfera de las atribuciones de los entes y organo, conformando asi un conjunto de facultades y obligaciones que un organo puede y debe ejercer legitimamente.

En este orden de ideas, para efectos de una correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, cada entidad establecera en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) u otros instrumentos de organización, el organo u organos responsables de programar, preparar, ejecutar y syupervisar los procesos de contratacion hasta su cumplimiento, dicho esto, en el art. 5 del Reglamento, con condcordancia con el Art. 6 de la Ley, se ha establecido que se encuentran a cargo de dicha funcion los siguientes funcionarios y dependencia de la entidad:

- El titular de la entidad, es la mas alta autoridad ejecutiva, que para el caso de empresas del Estado vendria a ser el gerente general.
- El area ususaria, la dependencia cuyas necesidades prentende ser atendidas con determinada contratacion.
- El Organo encargado de las Contrataciones, es aquel organo o unidad organica que realiza las activades relativas a la gestion de abvastecimiento o logistica al interior de la entidad.
- Fianlmente, el Comité Especial, es el organo colegiado encargado de seleccionar al porveedor de contratacion, entre otras funciones.

Respecto a la responsabilidad de los servidores públicos dentro del marco de contrataciones públicas, debería existir un mecanismo estricto que haga viable la supervisión de la responsabilidad de los servidores públicos, debido a que pueden presentarse diversas irregularidades ya sean administrativas, civiles o penales. Todo servidor público o funcionario público del Estado está sujeto a responsabilidad administrativa, civil y penal, en el cumplimiento de sus funciones.

Lizárraga (2013), nos hace referencia a que “la Constitución Política de 1993 no define los alcances y término de funcionario público, al igual que los términos de servidor público y trabajador público utilizados en diversos artículos de la Carta Magna, dejando de la oportunidad de precisar los conceptos de cada uno de ellos” (p.13).

Ahora bien, entendemos por servidor público a aquel ciudadano que presta servicios en entidades de la Administración Pública ya sea este nombrado o por contrato suscrito por autoridad competente, con las formalidades de ley, sujeto a recibir una retribución remunerativa ya sea este permanente o a tiempo parcial.

El dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases trae consigo responsabilidades ya sea por parte de la entidad estatal y también el postor quien es el responsable de satisfacer la necesidad requerida, si bien es cierto, ambas partes cumplen un rol importante es preciso recalcar el desarrollo regular de todo el proceso de contratación pública sin afectar los recursos económicos de la sociedad.

Dentro de los principales principios que se rigen en el desarrollo de la función pública en el régimen de la contratación pública como hace referencia Morante (2014), estos principios se consideraran bajo el criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la Ley N° 30225 de Contrataciones y su Reglamento, y así resolver las cuestiones que puedan suscitarse en su aplicación. En estos principios se regulan la actuación de los sujetos

intervinientes, tales como proveedores, portores, titulares, contratistas, comité especial, órgano encargado de las contrataciones, entre otros, en la etapa de selección (p.236).

En ese sentido, cabe mencionar los principios que son de suma importancia en el desarrollo de las contrataciones públicas, los cuales están establecidos en el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, tales así como:

Libertad de concurrencia.- Las entidades deben promover la libre participación de los proveedores en los procesos de contratación, evitando realizar exigencias y formalidades que no son necesarias.

Igualdad de trato.- Los proveedores que participen deben contar con las mismas oportunidades al momento de presentar sus ofertas, quedando prohibido las ventajas o privilegios.

Transparencia.- Busca fomentar la participación de los postores, y disminuir los impedimentos de competencia, a través de la creación de reglas que pueden ser definidas como barreras burocráticas.

Publicidad.- Exige a los funcionarios neutralidad respecto a sus actuaciones, con el fin de promover la libre concurrencia y competencia.

Competencia.- Consiste en las acciones que la entidad tome dentro del proceso de selección en la cual se deben resguardar una debida proporcionalidad entre los medios y los fines políticos.

Eficacia y eficiencia.- Busca obtener la mejor calidad de productos dentro del menor precio posible, de forma equilibrada, en consecuencia, las contrataciones que realiza la entidad debe cumplirse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega, para el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles.

Vigencia Tecnológica.- Todos los bienes, servicios y obras deben cumplir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias con el fin de satisfacer lo requerido.

Sostenibilidad ambiental y social.- En el desarrollo de los procesos de contratación pública son necesarios los criterios y prácticas que permitan contribuir al medioambiente como un aspecto social y al desarrollo humano,

Equidad.-Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad.

Así, concretamente nuestra Constitución Política de 1993 en su art. 76 dice que: las obras y adquisiciones de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecuten por contrata o licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

Esto hace referencia a la licitación pública como un procedimiento que se establece por normas legales para poder garantizar que las obras publicas sean contratadas con quien ofrece más garantía y mejor precio al Estado, es por ello que las licitaciones se inician con las publicaciones de las bases, documento en el que se detalle la obra a realizarse, características y requerimientos; para que luego los interesados en hacer la obra presenten sus propuestas en un sobre cerrado. Finalmente se pasa a una comisión especializada para que elija a los ganadores de la licitación y se les otorgue la buena pro, esto quiere decir, que se les reconozca como los que realizaran la obra licitada, esto se aplicara también a las adquisiciones y contratación de bienes y servicios.

Todo servidor o funcionario público del Estado está sujeto a responsabilidad administrativa, civil y penal, para lo cual tanto un servidor que ya no mantiene una relación laboral con la entidad pueden estar sujetos o también pueden estar involucrados dentro de un proceso administrativo disciplinario. Toda vez que el propósito de la potestad coercitiva del Estado es sancionar a los responsables independientemente de la existencia de una relación laboral vigente, con la sanción disciplinaria se impide el ingreso inmediato del sancionado a la administración pública.

Según el artº 49 del Reglamento señala que:

Etapas del proceso de selección

- La convocatoria, donde pueden participar todos los postores.
- El registro de participantes y entrega de bases, proforma
- Formulación de consultas y observaciones en las bases
- Elevación de observaciones al titular de la entidad
- Integración de bases
- Presentación de propuestas
- Evaluación de propuestas
 - Evaluación Técnicas
 - Evaluación económica
- Acto público de otorgamiento de la buena pro
- Consentimiento del otorgamiento de la buena pro
- Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado

Las garantías

Según menciona Álvarez (2013), las bases del proceso de selección deben contener el tipo de garantía que se otorgara el postor y/o contratista, dependiendo de la modalidad del contrato; sin embargo aquella empresa que no cumple con otorgar la garantía en el plazo correspondiente según el artº33 de la Ley, será sancionada por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (p.421).

Modalidades

Conforme a la normativa de contrataciones, Álvarez (2013) nos refiere que el Estado tiene la posibilidad de que se desarrollen diversas modalidades de selección como la Subasta Inversa o el Convenio Marco, o de ejecución contractual, como llave en mano o Subasta Inversa (p.426).

Modalidades de selección

Dentro de los mecanismos de contratación según la Ley y su respectivo Reglamento, principalmente se considera los tipos de procesos de selección:

licitación pública, concurso público, adjudicaciones directas y adjudicación de menor cuantía. Además, esos procesos tienen la opción de sujetarse a dos modalidades: Subasta Inversa o Convenio Marco.

Subasta Inversa: se utiliza al momento de realizar el requerimiento, como contratar bienes o servicios comunes, que cuentan con una ficha aprobada por el OSCE que tiene estas publicado en el Listado de Bienes y Servicios Comunes del SEACE.

Convenio Marco: busca la obtención de bienes y servicios que usualmente son requeridos por un gran número o todas las entidades

Modalidades de ejecución contractual

Tiene por objetivo definir los alcances de las prestaciones incluidos en el contrato y la forma como se realizara la ejecución de manera relativa al cumplimiento total de las prestaciones que son el objeto del mismo.

Modalidad llave en mano: Solo se aplica en las contrataciones de bienes y en la ejecución de obras. Lo más usual en la contratación de bienes es que se concluye la prestación a cargo del contratista con la entrega del bien en el lugar pactado en el contrato.

Por su parte, existen algunos casos en donde no solo es suficiente la entrega física a la entidad, sino que previamente el mismo contratista debe hacerse cargo y equiparla, ponerla en servicio.

Modalidad de concurso oferta: Esta modalidad solo se aplicará en obras; a través de un solo proceso hay tres prestaciones: terreno donde se ejecutara la obra, el expediente técnico y la ejecución propiamente de la obra; es decir, lo más importante el objeto principal es la obra.

Formulación del problema

Según Arias considera que el: "Problema de investigación es una pregunta o interrogante sobre algo que no se sabe o que se desconoce, y cuya solución es la respuesta o el nuevo conocimiento obtenido mediante el proceso

investigativo” (2012, p. 21). Para la presente investigación se han planteado los siguientes problemas:

Problema General

¿De qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016?

Problema Específico 1

¿Qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas?

Problema Específico 2

¿Qué efectos económicos genera el cumplimiento a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas?

Justificación del estudio

La justificación de estudio es procedimiento para la realización de una investigación, como lo define Hernández “La justificación de la investigación nos orienta a saber el porqué de la investigación exponiendo sus razones, por medio de la justificación, es por ello que debemos demostrar que el estudio es necesario e importante” (2010, p. 58).

Por su parte Behar señala que “Consiste en determinar con claridad y precisión el contenido del trabajo a presentar. La elección del tema corresponde necesariamente al investigador” (2008, p.27).

Tomando como premisa lo expuesto, considero importante señalar que la presente investigación tiene por finalidad conocer de qué manera se está dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en el proceso de una contratación pública, debido a que puede que no se esté tomando en cuenta o existan algunas irregularidades a momento de cumplir con lo pactado.

Sin duda, lo que ha motivado al desarrollo de la presente investigación es tomar conciencia de la realidad jurídica en la que nos encontramos inmersos de una u otra forma en los casos de delito de flagrancia, y si realmente la policía cumple con su función y si tienen el conocimiento adecuado de esta figura procesal, pues de no ser así, traería detenciones ilegales y arbitrarias. En tal sentido se plantea una justificación teórica, práctica y metodológica, que detallamos a continuación.

Justificación Teórica

Al respecto Bernal (2006) señala que “Dentro de la investigación existe una investigación teórica, cuando el propósito del estudio es originar una reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente”(p. 103).

En cuanto a la justificación teórica de la investigación es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos, el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases establecidas dentro de las contrataciones públicas, siendo importante verificar si se estaría cumpliendo con lo requerido dentro del contrato como parte de seguridad que tienen los ciudadanos del distrito puesto que confían en que los especialistas cumplan con todo el contrato. Por lo tanto, es de conocimiento jurídico y general que existen disposiciones específicas que regulen las contrataciones estatales sin menoscabar la seguridad jurídica que debe ostentar todo estado de derecho.

Justificación Práctica

Al respecto Bernal (2006) explica “Se considera que una investigación tiene justificación práctica, cuando su desarrollo se apoya a la resolución de un problema o por lo menos propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo” (p.104).

En ese sentido, el presente trabajo de investigación tendrá como fin contribuir en el ámbito jurídico y social. Asimismo, la justificación práctica, está orientada principalmente en el cumplimiento de las bases, problemática mediante la cual se observa que no se estaría dando de manera regular el cumpliendo a todas las condiciones pactadas dentro del contrato.

Justificación Metodológica

Según Bernal manifiesta que “Dentro de una investigación científica, la justificación metodológica del estudio se origina cuando el proyecto por realizar tiene como fin proponer un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable” (2006, p.104).

En la presente investigación, se planteó una justificación metodológica, desde la arista que en el momento de su ejecución se usaron diversas técnicas que coadyuvarán en su desarrollo eficaz, entre éstas se encuentran la técnica de análisis de registro documental, estableciéndose un análisis que contiene diversos textos legales los cuales han sido leídos y revisados por el autor dentro del desarrollo del tema; asimismo la técnica de entrevista, dirigida por medio de mi asesor metodológico.

Objetivos

Los objetivos de investigación “definen el grado de conocimiento que se pretende alcanzar, orientan el proceso investigativo y determinan el camino a recorrer para su logro”. (Monje, 2011, p. 70). Tiene una trascendental importancia en tanto que delimita el método de investigación que se deberá emplear ya que el método se encuentra subordinado al objetivo; bajo estos preceptos se plantean los siguientes objetivos de estudio.

Objetivo General

Rodríguez define el objetivo general de una investigación científica como “La descripción, explicación de la conducta de los fenómenos, es decir, adquirir información adecuada para una investigación” (2005, p. 20).

Obteniendo de la presente investigación como objetivo general:

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas las de bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016.

Objetivos Específicos

Al respecto Martínez señala que son aquellos que “Se establecen en función de los fines particulares que requiere determinar la investigación como pasos previos requeridos para lograr desarrollar el objetivo general” (2011, p.19).

Objetivo específico 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas.

Objetivo específico 2

Establecer que efectos económicos origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas.

Supuesto Jurídico

Para la realización del presente estudio, previamente el autor ha tenido a la vista una variedad de material bibliográfico que le ha servido para obtener suficiente conocimiento de la figura delictiva que es materia de estudio, lo que me ha servido para entender la realidad de nuestra comunidad y procurar ser lo más objetivo posible en la realización del presente trabajo, y en base a ello pretender buscar soluciones tentativas al problema de investigación.

Asimismo, para la elaboración de la hipótesis de la presente investigación se ha seguido a Valderrama donde define que “La hipótesis es una suposición acerca de la posible solución de un problema. En sentido estricto, es un

enunciado general razonable y verificable de la relación entre dos o más variables sujetas a una prueba empírica” (2013, p.79).

Por tanto, se plantearon las siguientes hipótesis o supuestos jurídicos:

Supuesto Jurídico General

En la Municipalidad Distrital de Comas si se estaría dando cumpliendo de manera regular a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas emitidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, en el sentido que se debe verificar que los encargados de llevar a cabo todo el proceso de contratación estén tomando en cuenta de manera objetiva los costos, calidad del bien y/o servicio, tiempo de entrega del bien y/o servicio, RNP y que sea una empresa confiable que brinde garantía.

Supuesto Jurídico Específico 1

El cumplimiento de las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas trae como consecuencia jurídica la satisfacción de las necesidades del área que realizó el requerimiento, pero pese a ello en el transcurso de cumplir con lo pactado en las bases cabe la posibilidad que existan situaciones que originen responsabilidades las cuales por un lado deben ser asumidas por los funcionarios de la entidad, ya sea porque no se cumple con las penalidades en caso de incumplimiento del contrato, afectar el recurso económico que fue presupuestado para el cumplimiento de alguna obra o para solicitar algún bien o servicio, verificar las garantías, supervisar la calidad del bien o servicio, estar pendiente del tiempo de entrega del bien o servicio; por otro lado tenemos la responsabilidad de los postores, los cuales deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para que puedan contratar con el estado sin ningún tipo de restricción, además de ello, los postores deben cumplir con lo solicitado en las bases.

Supuesto Jurídico Específico 2

Las consecuencias económicas que se generan ante el cumplimiento de las condiciones mínimas de bases dentro de las contrataciones públicas es el correcto uso del recurso económico estatal, puesto que si en el desarrollo de la contratación existe alguna dificultad para dar cumplimiento a lo pactado en la base si habría una afectación a los recursos públicos, siendo ello que cuando se destina el dinero del estado para un fin en específico de la Municipalidad que ya estaría presupuestado y también por parte del postor que es el encargado de cumplir con lo establecido en la base.

II. MÉTODO

Debido a las características de la presente investigación, se ha visto por conveniente usar el enfoque cualitativo, partiendo de la concepción descriptiva de datos e información acopiada respecto al delito materia de investigación y su impacto en la población nacional, el presente trabajo dentro de este orden me ha llevado a tener que analizar la parte doctrinal y normativa de nuestro sistema jurídico nacional en materia administrativa y derecho comparado.

De acuerdo a Tamayo “La metodología constituye la medula espinal del proyecto, hace referencia a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos de medición, los procedimientos y las técnicas de análisis”(1990, p. 91).

De acuerdo a ello, me he permitido conocer en el desarrollo del presente trabajo de investigación de manera sucinta no sólo el espíritu de la norma, sino también me he permitido acopiar información a través de libros de carácter administrativo con comentarios acertados por profesionales en el campo administrativo, con la finalidad de lograr resultados satisfactorios de acuerdo a la realidad investigada.

2.1 Tipo de investigación

La presente investigación recae en un modelo de tipo BASICA, PURA O FUNDAMENTAL ya que “parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contradecirlos con ningún aspecto práctico,” (Behar, 2008, p. 19), pues tiene como objeto conocer de qué manera se da cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas, buscando saber si la aplicación de la norma se estaría cumpliendo con todo lo establecido en las bases del contrato. La investigación básica, se orienta a

buscar el conocimiento puro por medio de la recolección de datos, de forma que añada datos que profundizan cada vez más los conocimientos ya existentes. Desde una investigación básica se construye un mayor conocimiento del fenómeno la que redundará en la teoría, en las leyes y en las hipótesis de las mismas.

Asimismo, el nivel de investigación será DESCRIPTIVA a fin de buscar la “descripción de algún objeto, sujeto, fenómeno, etc., en total o parte del mismo, tal como un aparato, técnica, método, procedimiento, proceso (..)*(Salinas, 2012, p. 18). Por último, la investigación será NO EXPERIMENTAL puesto que no se realizará la manipulación de las variables de estudio.

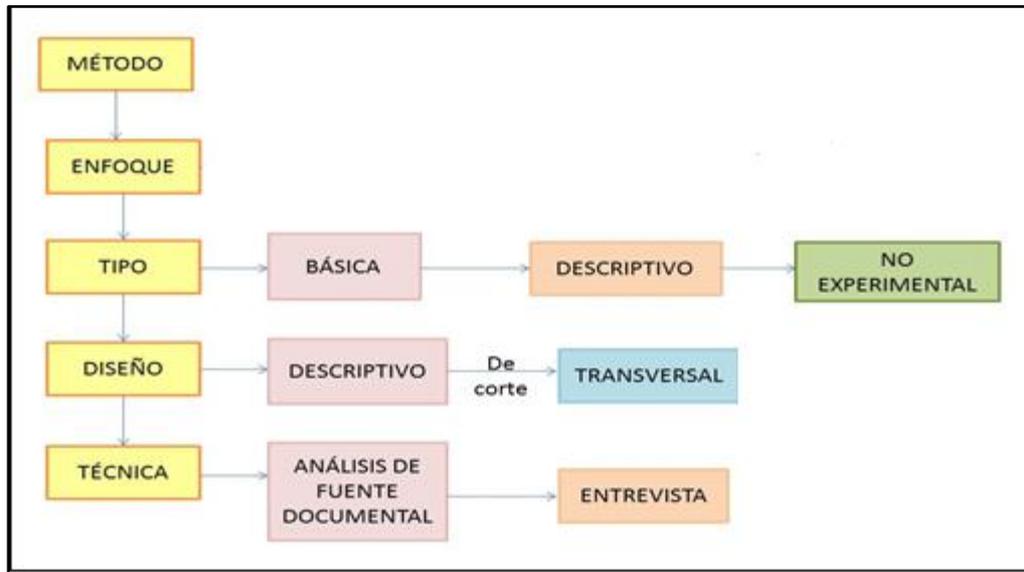
2.2. Diseño de investigación

Desde el punto de vista metodológico para Hernández el diseño de la investigación constituye “El plan o la estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación” (2010, p. 120).

Por su parte Díaz lo define como “El conjunto de estrategias procedimientos y metodológicas definidas y elaboradas previamente para desarrollar el proceso de la investigación” (2007, p. 58).

En la presente investigación se ha desarrollado el diseño de investigación es NO EXPERIMENTAL, con características de un diseño descriptivo de corte TRANSECCIONAL O TRANSVERSAL, acorde a este tipo de investigación por ser un diseño, en el que se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, con el único propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación.

Grafico N°1: Diseño de investigación



Fuente: Elaboración Propia: Lima, 2017

2.3. Caracterización de sujetos

En la caracterización de los sujetos que forman parte de la presente investigación me ha permitido encontrar diversas características de formación personal e intelectual, siendo así va a ser útil información obtener de propia fuente las opiniones de las personas que forman parte de la investigación como operadores de justicia, para cuyo efecto se aplicó la técnica de la entrevista a los siguientes personas: Funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas, y todos aquellos conocedores de la problemática de contrataciones públicas.

Tabla N°1 Caracterización de funcionarios que laboran en la Municipalidad Distrital de Comas

Nº	ENTREVISTADOS	PROFESION	CARGO
1.	Chacon Quispe Julia Maria	Abogada	Gerente del área de Asuntos Jurídicos
2.	Chanta Castillo Segundo	Técnico administrativo	Encargado de almacén

3.	Gutierrez Tijero Edgar Fernando	Abogado	Gerente del área Participacion Vecinal
4.	Lagos Cubas Harry Alex	Tecnico especialista	Subgerente del área Servicios Generales
5.	Machuca Príncipe William Jorge	Economista	Subgerente del área de Logística
6.	Ruiz Esquivel Marcial Ramón	Asistente Social	Subgerente del área de Acreditación de Organizaciones Sociales

Fuente: Elaboración propia: Lima, 2017

Población y muestra

Población

Según Valderrama (2013), es un conjunto de elementos, seres o cosas que tiene peculiaridades similares, difíciles de ser observadas. Por lo que, no siempre es accesible hacer una valoración de toda la población, siendo recomendable seleccionar una muestra que se fiel reflejo de ella.

Muestra

Para Hernández (2006), es una subclasificación o una población reducida. Siendo una fracción que contiene a algunos de los integrantes de un todo o conjunto.

La población de la presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Comas, así mismo se tomó como muestra a los funcionarios de la misma entidad de la Municipalidad.

Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

Técnicas de recolección de datos consiste en organizar un plan detallado de procedimientos que nos lleve a adquirir datos, información con una perspectiva definida, para ello debemos de tener en cuenta, de donde y de qué manera se va adquirir dicha información, dicho en otras palabras quienes nos van a proporcionar, lo vamos a crear estos datos a través de la observación, o se encuentran en documentos, archivos, etc. Es importante saber de dónde se localizan tales fuentes, con precisión; del mismo modo elegir los medios o métodos confiables para recolectar los datos, una vez recolectados los datos prepararlos para ser analizados (Hernández (2010, p. 198).

Recolección de datos

En el desarrollo de esta investigación se emplearon las técnicas de recolección de datos propios de una investigación con enfoque cualitativo, entre los que se toman en cuenta:

Entrevistas: Esta técnica está conformada por las personas que forman parte del desarrollo del estudio, siendo una de ellas el entrevistador, quien formula las preguntas y la otra el respondiente o entrevistado, que al contestar las interrogantes o inquietudes del entrevistador consiguiendo respuestas relacionadas con el problema de investigación. (Ramirez, s.f, p. 49).

Análisis del Registro Documental: Esta técnica de recolección de datos nos permite analizar las teorías y antecedentes, tanto de fuentes nacionales como extranjeras, en torno al tema materia de investigación; para tales se podrá investigar en diferentes lados tanto virtual como en repositorios.

Además, como sostiene García (1984) “la técnica documental permite mediante una operación intelectual objetiva, la identificación y transformación de los documentos en productos que faciliten la consulta de los originales en

aras del control documental y con el objetivo último de servicio a la comunidad científica” (p.83).

Por tanto, el análisis documental está constituido por un conjunto de operaciones que permite recurrir a las fuentes originales, a fin de facilitar al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de una información relevante que permitirá una mayor objetividad en la investigación implementada.

Análisis de las normas nacionales: En este punto cabe indicar que para efectos del presente trabajo de investigación se ha utilizado esta técnica a fin hacer un análisis de las normativas nacionales en referencia al tema de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas. Se realiza básicamente el análisis de la Constitución Política del Perú, el Código Penal y las Leyes relacionadas a la actuación policial y normas complementarias.

Análisis de gráficos: Extraer gráficos de la página web de la Municipalidad Distrital de Comas, con el cual ayudara a tener mayor información sobre su presupuesto económico.

Instrumentos

Los instrumentos viene hacer los medios materiales que utiliza el investigador para recoger y almacenar la información, además es el investigador quien mediante diversos métodos o técnicas recoge los datos, él es quien observa, entrevista, revisa documentos, para una investigación cualitativa los instrumentos no son estandarizados, es decir se trabaja con múltiples fuentes, que pueden ser entrevistas, observaciones directas, documentos materiales (Valderrama, 2013, pp.195-268).

Para nuestra investigación se tomaron en cuenta los siguientes instrumentos:

Guía de entrevista.- aquí se plasma las preguntas que previamente han sido validados, por expertos y especialistas, tanto temáticos como metodólogos, las

mismas que nos van a permitir dirigirlos a las persona involucradas, o que tenga que ver con nuestra investigación, para conseguir respuestas que permitan finalmente demostrar lo planteado en nuestra hipótesis.

Ficha de análisis de fuente documental.- a través de este instrumento analizaremos todo lo recopilado, por intermedio de la técnica de recolección documental, para luego formular una crítica y luego poder expresar una conclusión, con lo cual nos permitirá respaldar nuestra hipótesis, planteada en nuestra investigación.

Ficha de análisis de marco normativo.- Este instrumento hace posible comprender las distintas normas nacionales realizando para ello un cuadro comparativo entre artículos para luego elaborar una conclusión.

2.5.2 Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez del instrumento: la validez del instrumento se realizara a través del juicio de experto, quienes evaluaron cada una de las preguntas de la guía de entrevista diseñada.

Confiabilidad: la confiabilidad de los instrumentos se respalda en su originalidad de elaboración y la respectiva aprobación de la ficha de validación de los instrumentos sometidos a juicio de expertos.

De la misma manera Behar (2008):

“... se refiere a la consistencia interior de la misma, a su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro. Es válido confiar en una escala cuando produzca constantemente los mismos resultados al aplicarla a una misma muestra, es decir, cuando los mismos objetos aparezcan valorados en la misma forma” (p.73).

Tabla N°2 Expertos que aprueban: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

	Validador	Especialidad	Nivel Académico
1	Castro Rodriguez Liliam Lesly	Temático	Magister
2	Chavez Rodriguez Elias	Metodológico	Magister
3	Urquizo Magia	Temático	Magister

Fuente: Elaboración propia: Lima, 2017

2.6 Métodos de análisis de datos

Como se aprecia, en el proceso cuantitativo se inicia con la obtención o recolección de todos los datos para su posterior análisis, siendo diferenciado en el **proceso cualitativo**, debido que, su concurrencia correlativa en la recaudación y el examen de los datos a obtener u obtenidas. Así como, el estudio no es análoga, porque en su mayoría se inicia con indagaciones cualitativas. (Garcés, 2000, p.23).

Método viene hacer el trabajo correlativo, que contenga un orden, y que a través de este esquema se logra adquirir la información respecto de lo que se va a investigar, dicho en otras palabras es encontrar la solución al problema formulado (Valderrama, 2013, p.181).

El método de análisis de datos cualitativos consiste en la recopilación de información, el hecho primordial radica en que obtengamos una información no estructurada, donde es el momento de poder ordenar el material recopilado, que en la mayoría son muy variados como entrevistas, documentos, libros, escritos narraciones, que finalmente hay que describir, interpretar , de acuerdo al problema formulado. (Hernández, 2010, p.292)

Asimismo se ha considerado diversos aspectos en el manejo y procesamiento de la información recabada, a saber:

a) Credibilidad

La credibilidad es adquirida a través del trabajo realizado durante la investigación y para ello se utilizaron una serie de fuentes confiables, que previamente han sido seleccionados, así como el análisis de la legislación nacional como internacional, y el análisis de distintos autores que hablen del tema de investigación.

b) Auditabilidad o confirmabilidad

Un trabajo de investigación es auditado y confirmado a partir de los resultados, en ese sentido se puede decir que el grado de fiabilidad está presente en toda la investigación, llegando así a adquirir una situación demostrada, dicho de otra manera la investigación realizada termina siendo muy clara (Cortes y Iglesias, 2004,p.44).

c) Transferibilidad o aplicabilidad

Un trabajo de investigación es transferible, a partir de que sus resultados hayan sido demostrados, es decir sus supuestos jurídicos se hayan demostrado, y que además permita a quienes les interese el tema poder entender y comprender lo plasmado en la investigación (Cortes e Iglesias, 2004, p.44).

2.7 Tratamiento de la información, unidades temáticas, categorización

Para fines de la presente investigación se ejecutara (5) entrevistas a (5) personas, con las siguientes cualidades: Funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas, y expertos en la materia.

2.7.1 Unidad Temática

La unidad temática se desenvuelve en relación a lo siguiente:

- Condiciones mínimas de las bases.
- Contrataciones públicas.

2.7.2. Categorización

Para Gómez (2003, p.55), “La palabra categoría, se define como un concepto que contiene elementos o aspectos con características comunes, que se entrelazan entre sí. Es por ello que, las categorías son empleadas para establecer clasificaciones. En ese sentido trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en torno a un concepto capaz de abarcar todo”.

Tabla N°3 Categorización: Categorías – Subcategorías

UNIDAD TEMATICA: Condiciones mínimas de las bases	
CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
<p>Condiciones mínimas Conjunto de especificaciones de un bien o servicio el cual debe ser cumplido y materializado dentro de un documento llamado contrato.</p>	<p>Calidad: Material solicitado el cual será especificado dentro de un contrato, con las características exactas para su cumplimiento. Plazo de entrega: Tiempo prudente para la culminación de un contrato. Lugar de entrega: Espacio en donde se hará entrega de un bien o servicio.</p>
<p>Bases Conjunto de cláusulas en la cual se deberá llevar a cabo un correcto desarrollo de contratación pública.</p>	<p>Denominación del objeto de contratación Presentar el requerimiento detallando lo que se va solicitar y verificar si hay presupuesto para cubrir con lo solicitado Especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico de obra, según corresponda Definir las características exactas del bien o servicio que se va solicitar Requisitos de calificación Evaluar las propuestas de los postores que se presentan al proceso de selección Modalidad de ejecución contractual De qué manera de va a dar cumplimiento a lo solicitado por la entidad Las garantías Tener en cuenta, las garantías por si en alguna situación se presentan situaciones que van a requerir algún pago adicional que no esté pactado dentro de las bases.</p>

	<p>Proforma del contrato Comparar precios de acuerdo a la cantidad y calidad de postores que se presenten</p>
UNIDAD TEMATICA: CONTRATACIONES PUBLICAS	
CATEGORIA	SUBCATEGORIAS
<p>Contrataciones públicas Proceso en el cual participan diferentes postores para contratar con el Estado a fin de satisfacer intereses.</p>	<p>Principios de la Ley Son aquellos principios que van a permitir un mejor desarrollo del proceso de contratación publica</p> <p>Etapas del proceso de selección Proceso mediante el cual se califican a los postores idóneos para el cumplimiento de lo solicitado</p> <p>Garantías Son necesarias para prevenir y dar seguridad al proceso de contratación publica</p> <p>Modalidades de selección y de ejecución contractual Tener en cuenta que modalidad de selección se utilizara y de qué manera se podrá cumplir con lo solicitado</p>

Fuente: Elaboración propia: Lima, 2017

2.8 Aspectos éticos

En la presente investigación según Cotrina, Pacheco Saavedra y Moretti (2012, p. 6) se realiza respetando el método científico siendo una investigación de enfoque Cualitativo, en respeto del esquema establecido por la Universidad y las indicaciones del asesor metodológico, De igual forma, la investigación se realiza en respeto de los derechos de autor citando las referencias bibliográficas empleadas bajo el estilo American Psychological Association (APA).

Se tendrá en cuenta, la veracidad de los resultados; el respeto por la propiedad intelectual; el respeto por las convicciones políticas, religiosas y morales; responsabilidad social, política, jurídica y ética; respeto a la privacidad; proteger la identidad de los individuos que participan en el

estudio y honestidad. Por lo tanto, la investigación guarda y respeta los aspectos éticos de toda investigación académica.

III. RESULTADOS

En el presente capítulo se organizará y describirá, los resultados de los datos acopiados, los mismos que fueron obtenidos a través de los siguientes instrumentos de recolección de datos; Guía de entrevista, análisis documental, análisis de gráficos; dicha organización y descripción se realizará teniendo en cuenta los objetivos de la presente investigación.

Guía de entrevista

Objetivo general:

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas en la elaboración de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

Pregunta N°1

De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de una contratación pública?

Al respecto Machuca, Gutiérrez, Ruiz y Chanta (2017) manifiestan que los criterios que se deben tomar en cuenta en la elaboración de las bases es precisar bien los costos, plazo de entrega del bien o servicio, especificar la modalidad de pago, garantía del bien o servicio, garantía del 10% por concepto de incumplimiento del contrato, calidad de bien o servicio que se va adquirir.

Además de ello, al momento de elegir a un proveedor se debe tener en cuenta que pueda contratar con el Estado, esto quiere decir que este registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Por otro lado Chacon (2017), precisa que se debe tener en cuenta las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Contrataciones con el Estado.

Finalmente Lagos (2017), argumenta que se debe tomar en cuenta el plazo de entrega porque a veces se solicitan materiales en el cual el tiempo de

duración es trimestral, y que la empresa entregue lo solicitado cuidando la calidad que se coordinó con el área de logística o el área usuaria.

Pregunta N°2

¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

Al respecto Lagos, Chacon y Ruiz (2017), en la base del contrato, en el caso que se adquiriera los bienes y fueran recepcionados sin ningún inconveniente en los productos y si no hubiera una observación de almacén porque al final ellos son los encargados de supervisar la calidad del producto y tiene que ser de acuerdo a lo que se ha cotizado, y también si está dentro del plazo establecido en la parte del contrato, en el caso que fuera un servicio en una parte de la base del contrato el área solicitante se encarga de hacer la supervisión para que conforme a los avances puedan dar la conformidad de pago de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en el contrato.

Así también Machuca (2017), responde que cuando se elabora las bases se detallan las garantías de acuerdo a lo que establece el reglamento, se pueden aplicar la garantía de fiel cumplimiento, la del monto diferencial de propuesta y la de adelantos, entonces habiendo detallando la empresa firma el contrato y con este documento se ve obligada a cumplir, caso contrario se pueden aplicar alguna penalidad.

En este orden de ideas Chanta (2017), opina que no se cumplen con los plazos de entrega, y a veces existen problemas cuando no hay calidad del bien que se ha solicitado.

Objetivo específico 1:

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

Pregunta N°3

¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional que debe tener el especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

Para Machuca, Lagos, Ruiz, Chanta, Ruiz y Chacon (2017), consideran que el especialista que se encargue de elaborar las bases de las contrataciones públicas debe ser abogado. Cumpliendo los requisitos mínimos que se necesita para tener el cargo de especialista en contrataciones públicas es decir que tenga capacitaciones en el OSCE respecto a contrataciones con el Estado, maneje las compras por el catalogo electrónico que se hace a través de OSCE - Convenio MARCO, así como también que tenga experiencia de 4 años en el puesto.

Pregunta N°4

De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

Al respecto Machuca, Lagos, Gutiérrez, Chanta, Ruiz y Chacon (2017) los agentes que participan dentro de una contratación pública solo pueden hacer aquello que la ley expresamente les permite, es decir, deben actuar de acuerdo a las disposiciones legales previstas dentro de la normatividad, es por ello que debe actuar respetando el principio de legalidad, publicidad, equidad, sostenibilidad ambiental, principio de transparencia, libre concurrencia.

Objetivo específico 2:

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

Pregunta N°5

Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿Porque?

Según la opinión de Lagos, Gutiérrez, Chanta, Machuca, y Chacon (2017), si es importante y necesario que se detalle en las bases las características del bien o servicio que se va adquirir ya que los postores podrán enviar sus propuestas económicas teniendo en cuenta lo que en las bases del contrato menciona, tal es así que si ocurriera algún problema por parte del postulante la entidad puede reclamar o penalizar según sea el caso, es por ello que las bases tienen que ser elaboradas de manera clara y precisa de acuerdo a los términos de referencia del área usuaria

Para Ruiz (2017), en el caso de que el proveedor incumpliera parte de las condiciones establecidas en las bases como ya se le ha solicitado el 10% como garantía no se le devuelve el dinero ya depositado en la entidad, además de ello no podrá contratar con el Estado por lo menos por el transcurso de un año, ya si fuera la entidad la que no cumpliera las bases del contrato se le sanciona por el monto que se determine.

Pregunta N°6

De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

En su opinión Chanta, Ruiz, Gutiérrez y Lagos (2017), los problemas más comunes que se presenta cuando ya se da cumplimiento al contrato son: que no se entregan los productos en el periodo establecido, cuando se pone otra calidad de producto que no esté considerado dentro del contrato o también en el caso de la entidad cuando no se elabora a tiempo la orden de compra de acuerdo al contrato.

Por otro lado, Machuca (2017), en el transcurso de dar cumplimiento a las bases del contrato, siempre ocurren imprevistos como que el proveedor no

calculo bien su presupuesto o en el caso de una obra algunas veces tiene problemas en la fecha de culminación de la obra, es por ello que la elaboración de la bases tiene que ser realizada por un especialista.

ANALISIS DE REGISTRO DOCUMENTAL

Ley N°30225 de fecha 11 de Julio de 2014, señala en su art. °8: Funcionario, dependencias y órganos encargados de las contrataciones.

Decreto Supremo N°350-2015-EF de fecha 10 de Diciembre de 2015, indica en su art.°8: Requerimiento, es decir todas las especificaciones que contiene las características mínimas del bien o servicio a contratar.

Al respecto, según el Contrato N°024-2016-MDC de fecha 12 de Julio de 2016, se obtiene la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA” conforme a una adjudicación simplificada N°012-2016-CS/MDC; en donde el objeto de contrato es contratar a la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. como servicio de transporte para la Municipalidad Distrital de Comas.

Por otro lado, según el Contrato N°027-2016-MDC de fecha 03 de Agosto de 2016, se obtiene la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPACTADORAS CON REG. 20CY 21C” conforme a una adjudicación simplificada N°013-2016-CS/MDC; en donde el objeto de contrato es contratar a la empresa COPORACION J.B.R. E.I.R.L. como servicio de reparación de compactadoras para la Municipalidad Distrital de Comas.

Finalmente, según el Contrato N°033-2016-MDC de fecha 19 de Agosto de 2016, se obtiene “CONTRATO DE ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES – ITEMS 02: LUBRICANTES” conforme a una adjudicación simplificada N°013-2016-CS/MDC; en donde el objeto de contrato es adquirir de la empresa COMAPORD S.A.C. adquisición de filtros y lubricantes para la Municipalidad Distrital de Comas.

ANALISIS DE CUADRO ESTADISTICO

Grafico N°2: Presupuestó: Ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Comas

Fuente Financiamiento		Año: 2017		2016		Años Anteriores																																																																																																																	
Generica Gastos		1	2	3	4	PDF	Excel																																																																																																																
Generica Ingresos																																																																																																																							
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Presupuesto Institucional de Apertura (1)</th> <th>Presupuesto Institucional Modificado (2)</th> <th>Ejecucion al Trimestre Anterior (3)</th> <th>Ejecucion al Trimestre (4)</th> <th>Ejeción Total (5)=(3)+(4)</th> <th>Saldo (6)=(2)-(5)</th> <th>Avance % (7)=(5)/(2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. RECURSOS ORDINARIOS</td> <td>18,644,136</td> <td>21,278,667</td> <td>3,174,167</td> <td>4,463,794</td> <td>7,637,961</td> <td>13,640,706</td> <td>35.9</td> </tr> <tr> <td>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</td> <td>27,684,298</td> <td>34,475,990</td> <td>8,271,792</td> <td>6,925,905</td> <td>15,197,696</td> <td>19,278,294</td> <td>44.1</td> </tr> <tr> <td>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</td> <td>0</td> <td>864,297</td> <td>32,333</td> <td>9,240</td> <td>41,573</td> <td>822,724</td> <td>4.8</td> </tr> <tr> <td>5. RECURSOS DETERMINADOS</td> <td>50,443,295</td> <td>54,441,583</td> <td>8,815,020</td> <td>7,171,936</td> <td>15,986,957</td> <td>38,454,626</td> <td>29.4</td> </tr> <tr> <td>- CANTON Y SOBRECANTON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</td> <td>368,358</td> <td>2,741,812</td> <td>0</td> <td>875,481</td> <td>875,481</td> <td>1,866,331</td> <td>31.9</td> </tr> <tr> <td>- IMPUESTOS MUNICIPALES</td> <td>32,500,600</td> <td>33,404,693</td> <td>6,503,984</td> <td>5,133,383</td> <td>11,637,368</td> <td>21,767,325</td> <td>34.8</td> </tr> <tr> <td>- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</td> <td>17,574,337</td> <td>18,295,078</td> <td>2,311,036</td> <td>1,163,072</td> <td>3,474,108</td> <td>14,820,970</td> <td>19.0</td> </tr> <tr> <td>- CONTRIBUCIONES A FONDOS</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- CANTON, SOBRECANTON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:</td> <td>50,443,295</td> <td>54,441,583</td> <td>8,815,020</td> <td>7,171,936</td> <td>15,986,957</td> <td>38,454,626</td> <td>29.4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>96,771,729</td> <td>111,060,537</td> <td>20,293,312</td> <td>18,570,875</td> <td>38,864,186</td> <td>72,196,351</td> <td>35.0</td> </tr> </tbody> </table>								Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecucion al Trimestre Anterior (3)	Ejecucion al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)	1. RECURSOS ORDINARIOS	18,644,136	21,278,667	3,174,167	4,463,794	7,637,961	13,640,706	35.9	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,684,298	34,475,990	8,271,792	6,925,905	15,197,696	19,278,294	44.1	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0.0	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	864,297	32,333	9,240	41,573	822,724	4.8	5. RECURSOS DETERMINADOS	50,443,295	54,441,583	8,815,020	7,171,936	15,986,957	38,454,626	29.4	- CANTON Y SOBRECANTON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	368,358	2,741,812	0	875,481	875,481	1,866,331	31.9	- IMPUESTOS MUNICIPALES	32,500,600	33,404,693	6,503,984	5,133,383	11,637,368	21,767,325	34.8	- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	17,574,337	18,295,078	2,311,036	1,163,072	3,474,108	14,820,970	19.0	- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0	- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0.0	- CANTON, SOBRECANTON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0	SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	50,443,295	54,441,583	8,815,020	7,171,936	15,986,957	38,454,626	29.4	TOTAL:	96,771,729	111,060,537	20,293,312	18,570,875	38,864,186	72,196,351	35.0
Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecucion al Trimestre Anterior (3)	Ejecucion al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)																																																																																																																
1. RECURSOS ORDINARIOS	18,644,136	21,278,667	3,174,167	4,463,794	7,637,961	13,640,706	35.9																																																																																																																
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,684,298	34,475,990	8,271,792	6,925,905	15,197,696	19,278,294	44.1																																																																																																																
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0.0																																																																																																																
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	864,297	32,333	9,240	41,573	822,724	4.8																																																																																																																
5. RECURSOS DETERMINADOS	50,443,295	54,441,583	8,815,020	7,171,936	15,986,957	38,454,626	29.4																																																																																																																
- CANTON Y SOBRECANTON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	368,358	2,741,812	0	875,481	875,481	1,866,331	31.9																																																																																																																
- IMPUESTOS MUNICIPALES	32,500,600	33,404,693	6,503,984	5,133,383	11,637,368	21,767,325	34.8																																																																																																																
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	17,574,337	18,295,078	2,311,036	1,163,072	3,474,108	14,820,970	19.0																																																																																																																
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0																																																																																																																
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0.0																																																																																																																
- CANTON, SOBRECANTON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0																																																																																																																
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	50,443,295	54,441,583	8,815,020	7,171,936	15,986,957	38,454,626	29.4																																																																																																																
TOTAL:	96,771,729	111,060,537	20,293,312	18,570,875	38,864,186	72,196,351	35.0																																																																																																																

Fuente: Portal de transparencia de la Municipalidad de Comas

Del siguiente gráfico, se puede obtener el presupuesto económico de la Municipalidad Distrital de Comas 2016-2014, es decir, la disponibilidad presupuestal que ayudara a prever los gastos de los nuevos requerimientos que se va a requerir en las obras o servicios, que deben ser cumplidas a cabalidad por los miembros que participan dentro de las contrataciones públicas.

IV. DISCUSIÓN

En este capítulo se comprobarán los objetivos y los supuestos del tema de investigación; esto se realizará a través de la contratación entre los datos obtenidos y los instrumentos con los antecedentes y el marco teórico, para ello se elaboran los siguientes cuadros y explicaciones.

Grafico N° 03 Objetivo General



Fuente: Elaboración Propia del Autor

En el gráfico se observa el Objetivo General para luego ver si se llegó a cumplir cada objetivo y supuesto planteado en la presente investigación de tesis, a través de las entrevistas.

OBJETIVO GENERAL: Determinar de manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

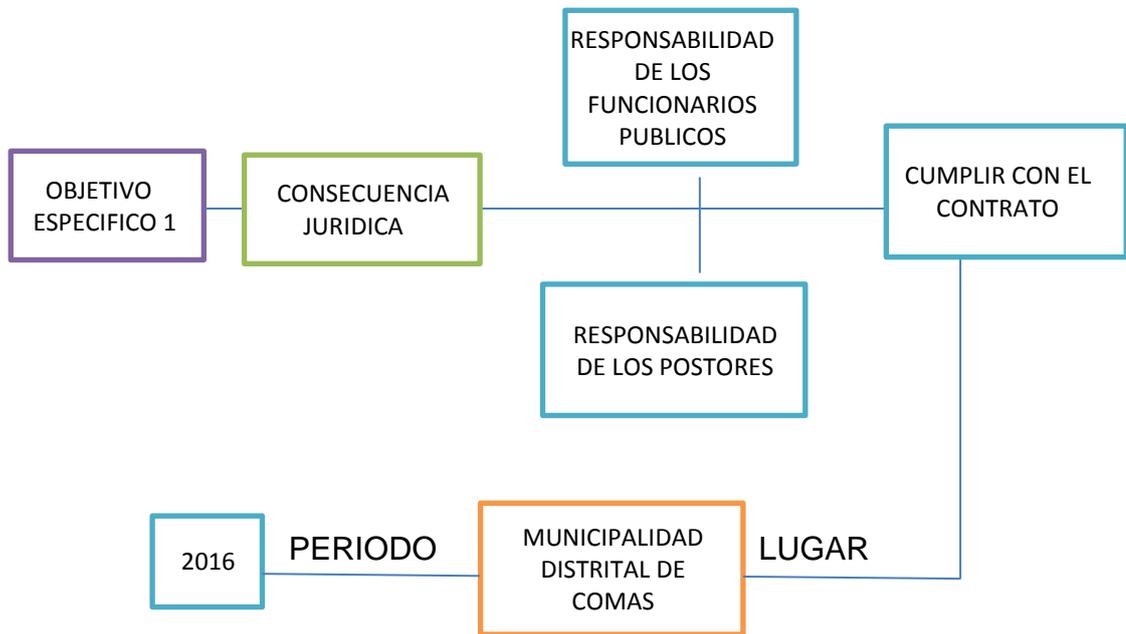
SUPUESTO JURIDCO GENERAL: En la Municipalidad Distrital de Comas si se estaría dando cumpliendo de manera regular a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas emitidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, en el sentido que se debe verificar que los encargados de llevar a cabo todo el proceso de contratación estén tomando en cuenta de manera objetiva los costos, calidad del bien y/o servicio, tiempo de entrega del bien y/o servicio, RNP y que sea una empresa confiable que brinde garantía.

A través de la entrevista realizada al **Sub gerente de Logística William Machuca** se llega a comprobar el objetivo y supuesto jurídico plantado, en el cual en algunas situaciones va a ver **deficiencias en cuanto al tiempo de entrega del bien o servicio, la calidad, calidad, garantías**, según el objetivo general, **si se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases** ya que los encargados de elaborar las bases tienen que tener en cuenta las características sobre el bien o servicio que se va a solicitar.

Por otro lado, tenemos la entrevista realizada al **Subgerente de Servicios Generales Harry Lagos**, en el cual respecto a su opinión sobre el contenido mínimo de las bases hace mención a que **se debe tomar en cuenta todas las características específicas del bien o servicio a contratar a fin de evitar algunas consecuencias que puedan afectar a la entidad estatal**, si bien es cierto las bases deben contener todas las especificaciones mínimas que se están solicitando, y contrastándola con nuestro objetivo específico n°1 una de las consecuencia jurídicas que se origina en el momento de dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases es que se va a satisfacer las necesidades del área que lo requiere y para ello se debe prever todas las características del bien o servicio en las bases.

Finalmente, se observa que en la Municipalidad Distrital de Comas se está dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases, asimismo se toma en cuenta las previsiones necesarias para no afectar a la entidad, ni al postor que va a contratar con el estado.

Grafico N° 04 Objetivo ESPECIFICO 1



Fuente: Elaboración Propia del Autor

En el grafico se observa el Objetivo para luego ver si se llegó a cumplir cada objetivo y supuesto planteado en la presente investigación de tesis, a través de las entrevistas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Identificar qué consecuencias jurídicas origina el incumplimiento de las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las

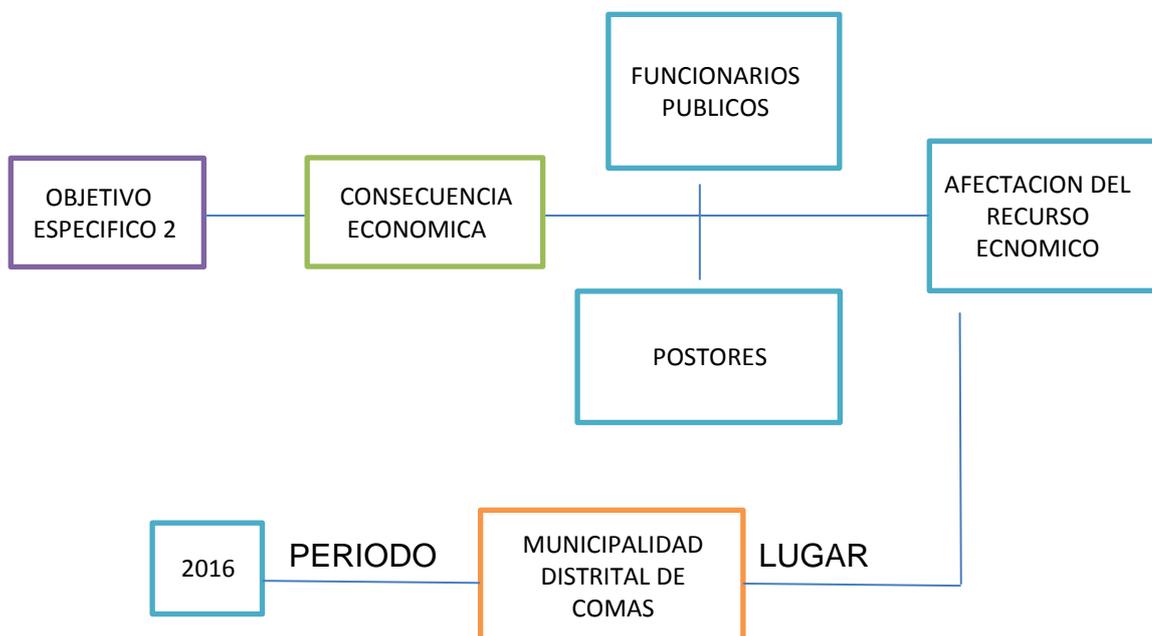
SUPUESTO JURIDICO 1: El cumplimiento de las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas trae como consecuencia jurídica la satisfacción de las necesidades del área que realizó el requerimiento, pero pese a ello en el transcurso de cumplir con lo pactado en las bases cabe la posibilidad que existan situaciones que originen responsabilidades las cuales por un lado deben ser asumidas por los funcionarios de la entidad

A través de la entrevista realizada al **Sub gerente de Acreditación Vecinal Marcial Ruiz y el Sub Gerente de logística William Machuca** se llega a comprobar el objetivo y supuesto jurídico plantado, en el cual si bien se va a **cumplir con todo lo pactado dentro de las bases, en caso de que los responsables al momento de elaborar las bases no tomen en consideración algunas de las cláusulas dentro del contrato existirá consecuencias en el cual se pueda afectar su desempeño funcional**, es por ello que se las personas idóneas para elaborar las bases dentro de las contrataciones públicas deben ser personas especialista y que estén capacitadas en recomendación que sean abogados.

Según la Ley y su respectivo Reglamento, se tiene que llevar acabo todo el proceso de selección de manera progresiva sin afectar el contenido económico de la entidad.

Finalmente, se puede advertir que al momento de dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases, se da como consecuencia jurídica la satisfacción de una necesidad formalizada a través de un requerimiento, para lo cual es indispensable que se elaboren las bases conforme a lo solicitado, asimismo se considera la responsabilidad de los encargados que elaboran las bases dentro las contrataciones públicas.

Grafico N° 05 Objetivo Especifico N°2



Fuente: Elaboración Propia del Autor

En el grafico se observa el Objetivo para luego ver si se llegó a cumplir cada objetivo y supuesto planteado en la presente investigación de tesis, a través de las entrevistas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Establecer que efectos económicos origina el cumplimiento de las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones publicas

SUPUESTO JURIDCO 2: Las consecuencias económicas que se generan ante el cumplimiento de las condiciones mínimas de bases dentro de las contrataciones públicas es el correcto uso del recurso económico estatal, puesto que si en el desarrollo de la contratación existe alguna dificultad para dar cumplimiento a lo pactado en la base si habría una afectación a los recursos públicos, siendo ello que cuando se destina el dinero del estado para un fin en específico de la Municipalidad que ya estaría presupuestado y también por parte del postor que es el encargado de cumplir con lo establecido en la base.

A través de la entrevista realizada al **Sub gerente de Logística William Machuca** se llega a comprobar el objetivo y supuesto jurídico plantado, en el transcurso de dar cumplimiento a las bases del contrato, ocurren imprevistos de contenido económico, ya sea por parte del proveedor cuando no calcula bien su presupuesto, sin embargo, según el objetivo específico, el fin de dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases es obtener el correcto uso del patrimonio económico de la entidad estatal, es por ello que para que no exista afectaciones económicas es importante que en las bases se considere todas las especificaciones del bien o servicio y además de ello el presupuesto económico por parte de la entidad estatal.

Por otro lado, según el gráfico obtenido de la página web principal de la Municipalidad de Comas, se llega a verificar todo el presupuesto que se tiene para satisfacer y realizar aquellas obras u obtención de bienes a fin de satisfacer las necesidades de la comuna edil.

Finalmente, se puede concluir que dentro de las contrataciones públicas que realiza la Municipalidad de Comas, los responsables de elaborar las bases tienen presente todos los alcances básicos como es el presupuesto económico, esto con la finalidad de cuidar y proteger el recurso económico de la entidad estatal para su respectivo cumplimiento.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO:

En la Municipalidad de Comas si se está cumpliendo con las condiciones mínimas de las bases, ya que cumplen en forma objetiva el requerimiento de las características necesarias del bien o servicio materia de contrato.

SEGUNDO:

Se considera que al momento de dar cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en la Municipalidad Distrital de Comas, se realiza la satisfacción de una necesidad formalizada a través de un requerimiento, es decir se tiene en cuenta la responsabilidad de los encargados que elaboran las bases de la contratación pública a fin de que cumplan a cabalidad su función.

TERCERO:

Por último, se puede considerar que dentro de las contrataciones públicas que realiza la Municipalidad de Comas, si se está logrando un buen uso de los recursos económicos presupuestados, por lo tanto se pone en riesgo el recurso económico de la entidad edil.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO:

Es necesario que en las bases se sigan conservando todas las características del bien o servicio a contratar, para que se siga cumpliendo con todo lo establecido dentro de las bases, y poder lograr un buen desarrollo dentro de las contrataciones públicas, con la finalidad proteger todo el proceso de contratación pública.

SEGUNDO:

A fin de lograr la satisfacción de una necesidad es importante que se realice mediante el proceso de contratación pública, tal es así, que para lograr un buen cumplimiento de la ley y su respectivo reglamento todo aquel que forme parte de una contratación debe conocer el fin de contratar con el Estado, es decir debe cumplir con lo requerido, sin afectar el patrimonio del Estado y actuar de manera responsable.

TERCERO:

Para finalizar, es necesario establecer órganos de fiscalización con la finalidad de preservar el cumplimiento de las normas emitidas por la entidad edil al momento de contratar, y no poner en riesgo los recursos económicos.

VII. REFERENCIAS

Fuente primaria

Chacon Quispe Julia Maria. Gerente del área de Asuntos Jurídicos (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Chanta Castillo Segundo. Encargado de almacén. Sub Gerencia de Logística (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Gutiérrez Tijero Edgar Fernando. Gerente del área Participacion Vecinal (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Lagos Cubas Harry Alex. Subgerente del área Servicios Generales (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Machuca Príncipe William Jorge. Subgerente del área de Logística (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Ruiz Esquivel Marcial Ramón. Subgerente del área de Acreditación de Organizaciones Sociales (2017) de la Municipalidad Distrital de Comas.

Fuente secundaria

Alvarez, A. (2009). *Comentarios a la nueva ley y reglamento de contrataciones del Estado*. (1°ed.). Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Álvarez, J. (2013). *Manual de contrataciones con el Estado*. (1°ed.). Lima: Editorial Instituto Pacifico S.A.C.

Arias, F. (1999). *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. (3° ed.). Caracas: Oriol Ediciones.

Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.

Cervantes, D. (2006). *Manual de Derecho Administrativo*. (5° ed.). Lima: Editorial Rhodas.

Cortes M. e Iglesias M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación. Recuperado de:

- Congreso de la Republica. (11 de Julio de 2014) *Ley que modifica el texto único ordenado de la ley de contrataciones del Estado*. [Ley N° 30225]. DO: Diario Oficial El Peruano.
- Garces, H. (2000). *Investigacion Cientifica*. Quito, Ecuador: Edicion Abya..
- Guzmán, C. (2015). *Manual de la ley de contrataciones del Estado*. (1°ed.). Lima: Gaceta Jurídica S.A..
- Hernández, S. (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010*. (Tesis de grado académico Maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú; Lima
- Monje, C.(2011). *Metodología de la investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía Didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Navas R., C. (2013). *Derecho Administrativo Sancionador*. (1°ed.).Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Ponce de Leon, L.(2011). *Metodologia del Derecho* (13°ed.). Mexico:Editorial Porrúa.
- Retamozo, A. (2012). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control*. (1°ed.).Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rubio C., M. (2012). *Para conocer la Constitución de 1993*. (3°ed.). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Salinas,P.(2012). *Metodología de la Investigación Cientifica*. Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Suarez, R. (2011). *Modelado del Sistema de apoyo a las modalidades de contratación pública según lo establecido en la legislación nacional. Caso:*

Defensa Publica. (Tesis de grado). Universidad Católica Andres Bello de Venezuela.

Recuperado de
http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/contrataciones_con_el_estado/

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE INFORME DE TESIS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: SHEYLA LUCERO CARMEN YMAN

FACULTAD/ESCUELA: DERECHO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	Cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016
PROBLEMA GENERAL	¿De qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016?
PROBLEMAS ESPECIFICOS	<p>ESPECIFICO 1</p> <p>¿Qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas?</p> <p>ESPECIFICO 2</p> <p>¿Qué efectos económicos genera el cumplimiento a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas?</p>
OBJETIVO GENERAL	Determinar de qué manera se daría el cumplimiento a las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>ESPECIFICO 1</p> <p>Identificar qué consecuencias jurídicas origina el incumplimiento de las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones públicas.</p>

	<p>ESPECIFICO 2</p> <p>Establecer que efectos económicos origina el incumplimiento de las condiciones mínimas en la elaboración de bases en las contrataciones públicas.</p>
<p>SUPUESTO JURIDICO GENERAL</p>	<p>En la Municipalidad Distrital de Comas si se estaría dando cumpliendo de manera regular a las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas emitidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, en el sentido que se debe verificar que los encargados de llevar a cabo todo el proceso de contratación estén tomando en cuenta de manera objetiva los costos, calidad del bien y/o servicio, tiempo de entrega del bien y/o servicio, RNP y que sea una empresa confiable que brinde garantía.</p>
<p>SUPUESTOS JURIDICOS ESPECIFICOS</p>	<p>ESPECIFICO 1</p> <p>El cumplimiento de las condiciones mínimas de bases en las contrataciones públicas trae como consecuencia jurídica la satisfacción de las necesidades del área que realizó el requerimiento, pero pese a ello en el transcurso de cumplir con lo pactado en las bases cabe la posibilidad que existan situaciones que originen responsabilidades que deben ser asumidas por los funcionarios de la entidad y por otro lado tenemos la responsabilidad de los postores, los cuales deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para que puedan contratar con el estado sin ningún tipo de restricción.</p> <p>ESPECIFICO 2</p> <p>Las consecuencias económicas que se generan ante el cumplimiento de las condiciones mínimas de bases dentro de las contrataciones públicas es el correcto uso del recurso económico</p>

	<p>estatal, puesto que si en el desarrollo de la contratación existe alguna dificultad para dar cumplimiento a lo pactado en la base si habría una afectación a los recursos públicos, siendo ello que cuando se destina el dinero del estado para un fin en específico de la Municipalidad que ya estaría presupuestado y también por parte del postor que es el encargado de cumplir con lo establecido en la base.</p>
DISEÑO DEL ESTUDIO	No Experimental
POBLACIÓN Y MUESTRA	<p>Población: Municipalidad Distrital de Comas</p> <p>Muestra: 06 Funcionarios públicos</p>
CATEGORÍAS	<p>Categoría 1: Condiciones mínimas de las bases</p> <p>Categoría 2: Contrataciones Públicas</p>

ANEXO 2 VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: CHAVEZ RODRIGUEZ ELM
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUÍA DE ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos y supuestos.												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

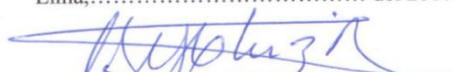
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 26 DE JUL del 2017


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI No. 43304596 Telf.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Urguiza Magia
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en <u>cuanta</u> los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos y supuestos.													✓
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

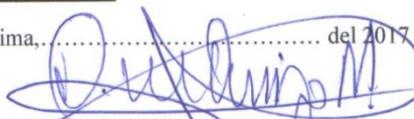
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

100 %

Lima, del 2017


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 10297849 Telf.: 943954738



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres:..... Castro Rodríguez Lilian Leslie
- 1.2. Cargo e institución donde labora:..... Docente
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:..... Guía de entrevista
- 1.4. Autor(A) de Instrumento:.....

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en <u>cuanta</u> los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos y supuestos.												✓	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95	%
----	---

Lima, 26 de Abril del 2017

Lilian Leslie Castro Rodríguez
ABOGADA
C.A.L. N° 43282

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

429 7746
DNI No. Telf: 9872526.

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016"

Entrevistado: *Julia Maria Chacon Quispe*
Cargo: *Agente de Asuntos Jurídicos* Fecha: Hora:

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

- *Se debería de tener en cuenta las disposiciones de la Ley de Contrataciones y el Reglamento.*

- *Asimismo aplicando los principios de las contrataciones, en criterios de equidad, economía y transparencia.*

2.- ¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

- *Cumpliendo en lo establecido líneas arriba en la pregunta 1.-*

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

- Debería contar con conocimientos específicos y técnicos con relación al tema a convocar
- Con conocimientos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con sus respectivas modificaciones.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

- Principio de libre concurrencia. - los procesos deben estar abiertos en acceso a todos quienes quieran participar.
- Principio de Transparencia. - con una información clara, así pueda ser entendido por los participantes.
- Principio de Competencia. - los procesos deben contar con disposiciones que permitan establecer una correcta competencia y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

Si es necesario, cantidad, calidad y condiciones en que se contratarían, definiendo ser clara y precisa las características, a fin de no generar interpretaciones ambiguas o defensas y permitir que los postulantes tengan elementos suficientes para presentar sus propuestas.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

SELLO	FIRMA Y SELLO
	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016"

Entrevistado: *Edgar Fernando Gutierrez Tijero.*
Cargo: *Gerente de Participación Vecinal* Fecha: *18/05* Hora: *04:00 pm.*

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

A mi consideración, para la elaboración de las bases lo más importante es contratar con una empresa que brinde las garantías mínimas que la entidad requiere. y esto es mediante una carta fianza, es decir con este documento se obliga a la empresa a cumplir con todo lo pactado en el contrato, caso contrario no se les devuelve la garantía que depositó el cual es el 10%.

2.- ¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

En mi opinión al firmar el contrato ambas partes están obligadas a dar cumplimiento a lo pactado, quiere decir que se tiene que entregar el bien o servicio según la cotización que se solicitó, caso contrario se estaría incumpliendo

y posteriormente se aplicará la penalidad respectiva.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

Considero que el especialista que se encargue de elaborar las bases dentro de las contrataciones públicas debe ser abogado ya que es indispensable que tenga conocimiento en leyes, caso contrario la propia entidad en caso de alguna irregularidad en el comportamiento o desempeño laboral del especialista se le puede penalizar según el marco legal.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

Si bien es cierto se deben aplicar todos los principios de acuerdo a la ley y el reglamento de contrataciones públicas, pero por a ello considero que los principios más importantes que se deben tener en cuenta y cumplir a cabalidad: El principio de libre concurrencia, principio de transparencia, publicidad y el de igualdad de trato.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

Si, porque deben estar bien explicitos en cuanto a las características técnicas de los bienes, servicios u obras a contratar, además de ello se debe definir el plazo de ejecución y en el caso de bienes se debe tomar en cuenta el lugar de entrega.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

En el tiempo que voy desempeñando mi cargo si existen algunos problemas que en su mayoría ocurren dentro de las contrataciones de obras, ya que en algunas ocasiones los postores no presupuestan bien lo requerido y a consecuencia de ello es que en las bases del contrato se debe proveer algunos reajustes posteriores que deben de ser cumplidos, es importante detallar las características del bien y servicio a adquirir.

SELLO	FIRMA Y SELLO
	 <p>EDGAR FERNANDO GUTIERREZ TIJERO GERENTE</p>

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016”

Entrevistado: Segundo Chanta Castillo

Cargo: Encargado de Almacén Fecha: Hora:

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

Al respecto, considero que se debe tener en consideración las características del bien o servicio que se va a solicitar, siendo todo muy necesario para que el comité encargado de hacer las bases tome en cuenta todos los detalles y así poder prevenir algún problema que puede presentarse posteriormente. También se debe conocer si la Comuna edil cuenta con el presupuesto necesario para cumplir con lo solicitado en el requerimiento.

2.- ¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

Dentro de la Municipalidad muchas veces yo como encargado de almacén he notado de que no se cumplen en los pliegos de entrega, a veces también existen problemas cuando no hay la calidad del

bien que se ha solicitado, sin embargo siempre hay que buscar una solución coordinando con mi superior. Pese a ello hay situaciones en donde se tiene que prevenir la afectación económica cuidando no hacer un mal manejo del recurso público.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

A mi parecer, los encargados de elaborar las bases tienen que ser personas preparadas, como abogados, administradores y contadores, aquí en la Municipalidad existen también los cargos de confianza pero muchas veces cada cierto tiempo cuando se cambia de gestión todo el personal se rota, y bueno siempre tiene que haber un especialista que realice las bases.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

Siempre se tiene que procurar tener en cuenta en primer lugar el principio de transparencia ya que de todas maneras se debe dar la oportunidad a diferentes postores que contraten con la Municipalidad, así como también se debe tener en cuenta el principio de publicidad para que todos los postores que cumplan los requisitos se puedan presentar a un proceso de Selección.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

Claro que sí, porque sin ella no se podría cumplir con la verificación del requerimiento, es decir los bases deben contener las características de todo lo solicitado y así este área pueda formar como guía todas las especificaciones del requerimiento. Para que se cumpla con el proceso de contratación y posteriormente no existan deficiencias al momento de cumplir con lo solicitado, por eso el Comité encargado debe tener conocimiento de todo lo que va a tomar en cuenta y va poner en las bases.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

Existen varios problemas al momento de que ya se va a cumplir con lo que dice las bases uno de ellos es que en varias oportunidades la calidad del bien es un tema muy frecuente, hay ocasiones donde los postores no cumplen con entregar lo que en un primer momento se solicita y envían a tratar de cumplir con otro bien que según las características no concuerda con las bases.

SELLO	FIRMA Y SELLO
	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016"

Entrevistado: William Jorge Machuca Pineda
Cargo: Sub Gerente de Logística Fecha: Hora:

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

Al momento de elaborar las bases del contrato se debe tener en cuenta las características, cantidad, calidad y el plazo en que deberán ser entregados los bienes como el lugar de entrega.

En el caso de una obra el expediente técnico tiene que estar bien explícito en cuanto al plazo de ejecución y lo que se detalla en ello.

2.- ¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

Cuando se elabora las bases siempre se detalla las garantías de acuerdo a lo que establece el reglamento. se pueden aplicar la garantía de Fiel Cumplimiento, la de monto diferencial de Propuesta y

la de adelantos.

Entonces habiendo detallado y habiendo la empresa firmado el contrato, esta se ve obligada a cumplir, caso contrario se puede aplicar la penalidad respectiva.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

Tiene que ser abogado, en cuanto es indispensable que tenga conocimiento en leyes, también tiene que tener experiencia en contrataciones públicas con el estado y estar actualizado en cuanto a las modificaciones de la ley de contrataciones con el estado.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

- Principio de transparencia
- Principio de la competencia
- Principio de libre concurrencia.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

Si, mientras mas detallada se encuentre las bases los postores pueden enviar sus propuestas económicas teniendo en cuenta lo que las bases del contrato menciona, entonces si pasase algún percance de parte de la empresa postulante, la entidad puede reclamar o penalizar según sea el caso. Es por ello que las bases tienen que estar elaborada de manera clara de acuerdo al termino de referencia del área usuaria.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

En el transcurso de dar cumplimiento a las bases del contrato, siempre ocurre inconvenientes como que el proveedor no calculó bien sus presupuestos o en el caso de una obra algunas veces tienen problemas en la fecha de culminación de la obra. Es por ello que la elaboración de las bases lo tiene que hacer el Especialista en Contrataciones.

SELLO	FIRMA Y SELLO
	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016”

Entrevistado: ..MARCIAL RAMON RUIZ ESQUIVEL.....

Cargo:..SUPERLENTE DE ACREDITACION...Fecha:.....Hora:.....
DE ORGANIZACIONES SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

...BUENO LOS CRITERIOS QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACION DE LAS BASES ES PRECISAR BIEN LOS COSTOS, PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, ESPECIFICAR LA MODALIDAD DE PAGO, GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO GARANTIA DEL 10% POR CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO QUE SE VA A ADQUIRIR ADEMÁS DE ESO, AL MOMENTO DE ELEGIR A UN PROVEEDOR SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE PUEDA CONTRATAR EL ESTADO, ESTO QUIERE DECIR QUE ESTÉ REGISTRADO EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)

2.- ¿De qué manera cree usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

...JUSTAMENTE EN LA BASE DEL CONTACTO, EN EL CASO QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES Y FUERAN RECERCIONADOS SIN NINGUN INCONVENIENTE EN LOS PRODUCTOS Y SI NO HUBIERA UNA OBSERVACIÓN DE ALMACEN PORQUE AL FINAL ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE SUPERVISAR LA CALIDAD DEL

PRODUCTO QUE TIENE QUE SER DE ACUERDO A LO QUE SE HA COTIZADO Y TAMBIEN SI ESTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PARTE DEL CONTRATO, EN EL CASO QUE FUERA UN SERVICIO EN UNA PARTE DE LA BASE DEL CONTRATO EL AREA SOLICITANTE SE ENCARGA DE HACER LA SUPERVISION PARA QUE CONFORME A LOS AVANCES PUEDAN DAR LA CONFORMIDAD DE PAGO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDOS POR CONTRATO

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

LOS REQUISITOS MINIMOS QUE SE NECESITA PARA TENER EL CARGO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS ES QUE AL PROFESIONAL TENGA CAPACITACIONES EN EL OSCE RESPECTO A CONTRATACIONES CON EL ESTADO, MANEJE LAS COMPRAS POR EL CATALOGO ELECTRONICO QUE SE HACE A TRAVÉS DE OSCE - CONVENIO MARCO, ASI COMO QUE TAMBIÉN QUE TENGA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN EL PUESTO.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

RESPECTO A LOS PRINCIPIOS LOS AGENTES QUE PARTICIPAN DENTRO DE UNA CONTRATACION PUBLICA SOLO PUEDEN HACER AQUELLO QUE LA LEY EXPRESAMENTE LES PERMITE, ES DECIR, DEBE ACTUAR DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVISTAS DENTRO DE LA NORMATIVIDAD, ES POR ELLO QUE DEBE ACTUAR RESPETANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PUBLICIDAD, EQUIDAD, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MÁS QUE NADA ESTOS SON LOS PRINCIPIOS MAS PRIMORDIALES

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

SI, PORQUE SI EN CASO NO SE CONSIDERE LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LO REQUERIDO, POR EJEMPLO, QUE EL PROVEEDOR INCUMPLIERA PARTE DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES COMO YA SE HA SOLICITADO EL 10% COMO GARANTIA NO SE LE DEVUELVE EL DINERO YA DEPOSITADO EN LA ENTIDAD, ADEMAS DE ELLO NO PODRA CONTRATAR CON EL ESTADO POR LO MENOS POR EL TRANSCURSO DE UN AÑO, YA SI FUERA LA ENTIDAD LA QUE NO CUMPLIERA LAS BASES DEL CONCRETO SE LE SANCIONA POR EL MOMENTO QUE SE DETERMINE.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

LOS PROBLEMAS MAS COMUNES QUE SE PRESENTA CUANDO YA SE DA CUMPLIMIENTO AL CONTRATO SON QUE NO SE ENTREGAN LOS PRODUCTOS EN EL PERIODO ESTABLECIENDO, CUANDO SE PONE OTRA CALIDAD DE PRODUCTO QUE NO ESTE CONSIDERADO DENTRO DEL CONTRATO O TAMBIEN EN EL CASO DE LA ENTIDAD CUANDO NO SE ELABORA A TIEMPO LA ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO AL CONTRATO.

SELLO	FIRMA Y SELLO
	

GUÍA DE ENTREVISTA

Dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Comas

TITULO: Cumplimiento a las condiciones de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016"

Entrevistado: ...*Harry Alex Lagos Cubas*.....

Cargo: ...*Subgerente de servicios generales*... Fecha: *23-06* Hora: *03:30 pm*

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se daría cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016

1.- De acuerdo a su opinión ¿qué criterios se deben tomar en cuenta como mínimo para la elaboración de las bases dentro de la contratación pública?

Es muy importante tomar en cuenta al plazo de entrega porque a veces se solicitan materiales en el cual el tiempo de duración es trimestral, y que la empresa entregue lo solicitado conforme a la calidad que se coordina con el área de logística o el área usuario.

2.- ¿De qué manera creé usted que se estaría dando cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases dentro de las contrataciones públicas?

En esta comunidad edil, se tiene que contratar con una empresa que sea confiable, es decir que nos da seguridad para que se cumplan todos los parámetros solicitados, además de

contar con experiencia entendiéndose como su frecuente vinculación con diferentes entidades públicas y finalmente que nos garantice su servicio.

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar qué consecuencias jurídicas origina el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

3.- ¿En la Municipalidad cual es el perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas?

El perfil profesional del especialista que se encarga de elaborar las bases en las contrataciones públicas debe ser abogado con conocimiento en leyes ya que aplicará todos sus conocimientos en el cual hará mención que pasaría si no se cumple con lo estipulado en el contrato.

4.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué principios de la Ley de Contrataciones con el Estado se aplica en las contrataciones públicas?

Algunos de los principios que se deben tomar en cuenta en las contrataciones con el estado son:

- Principio de publicidad.
- Principio de la libre concurrencia.
- Principio de transparencia.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer que efectos económicos genera el cumplimiento de las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas

5.- Considera usted ¿sea necesario que en las bases se considere todas las características de la prestación solicitada? ¿porqué?

A mi punto de vista, en las bases del contrato tiene que considerarse todas las características de lo requerido, porque los postores pueden tener la propuesta técnica y económica. Entonces los postores enviarán sus propuestas económicas de acuerdo a lo que se menciona en las bases del contrato.

6.- De acuerdo a su experiencia ¿qué problemas son los más frecuentes cuando se da cumplimiento a las bases de las contrataciones públicas?

En los años que vengo laborando en esta comuna edil, la mayoría de veces no se cumple con la entrega de los bienes en el tiempo estipulado en el contrato, es por ello que se retrasan algunos días ya que los postores no tuvieron en cuenta algunas características del producto.

SELLO	FIRMA Y SELLO
	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES HARRY ALEX LAGOS CUBAS SUB GERENTE</p>